

Sección Judicial

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, en autos caratulados "Boreste Miriam Graciela c/Scapacino Claudia Elisabeth y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 53416, cita y emplaza a herederos de SCAPACINO JUAN BAUTISTA por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, noviembre de 2020.

nov. 12 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a TOMAS FEDERICO YAMIL MATUS con último domicilio en Lacroze 6771, de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5180 que se le sigue por tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 13 de noviembre de 2020. Visto lo informado a fs. 107 no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido.". Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 13 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Sedafi Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)" se hace saber que el día 28/10/20 se ha decretado la Quiebra de SEDAFI SOCIEDAD ANÓNIMA, constituida el 7 de septiembre de 2000, matrícula 56.932, Legajo 106.012, inscrita el 9 de Junio de 2011, bajo el Folio de Inscripción N° 67.520, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio Real en la Avenida Mitre N° 1.191 de la Ciudad de Berazategui, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-70734003-3, Síndico actuante Cr. Andres Drzewko, con domicilio electrónico en 20219241934@cce.notificaciones y domicilio legal en calle N. Videla 37 de Quilmes, teléfono 11-6947-5920, Correo electrónico: andresdrzewko@gmail.com, los acreedores posteriores a la presentación en concurso -26/04/18- deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el Art. 202 de la LCQ iniciado el correspondiente incidente. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, 13 de noviembre de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/11/2020 se ha decretado la Quiebra de RAQUEL ELENA BELATTI -DNI N° 26.674.575- domiciliada en la calle, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 19 de febrero de 2021 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 9 de marzo de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse en las actuaciones en original una vez dispuesto el cese de las restricciones vigentes en virtud de la pandemia y la emergencia sanitaria (Arts. 3; 4; 5 y concs. Resol. 480/20 SCBA; Resol. 386/20; 13/20 y concs. SCBA). El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle Alsina nro. 71, piso 12 -H- de la localidad y partido de San Isidro, los días lunes a viernes en el horarios de 12:00 a 15:00 horas. El síndico deberá

presentar los informes individual y general los días 5 de abril de 2021 y 17 de mayo de 2021, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 13 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043372-17/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Líbese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANCHEZ ORELLANA ADRIAN ATILIO la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040303-10/00, caratulada "Ponce, Segundo s/Estafa - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NAREJKO ANDRES la resolución de fecha 02 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 2 de febrero de 2017. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045144-10/00, caratulada "Mironescu, Georgel s/Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANS GODOY NOELIA la resolución de fecha 06 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de junio de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio de Primera Instancia.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-289042-06/00, caratulada "Personal Policial LP 4ta, s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TAMAYO DANIEL ALFREDO la resolución de fecha 4 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 4 de septiembre de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012747-10/00, caratulada "Mironescu, Georgel s/Desobediencia - Art. 239 - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANS GODOY NOELIA ANDREA la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a ALEGRE CAMILA BELEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, D.N.I. 43593154, hija de y de Silvia Villanueva y de Pablo Alegre, instruída, último domicilio sito en Real: calle Pino Nro. 1169 Almirante Brown Burzaco, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-72552-19, causa registro interno N° 6409, seguida a Alegre Camila Belen, en orden al delito de Encubrimiento Calificado" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de Noviembre de 2020- ... Echo, en caso de obtener un resultado infructuoso, cítese a la incusa, Camila Belén Alegre por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde... Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional".

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013049-10/00, caratulada "Gonzalez, Victor Hugo s/Lesiones Leves - Art.

89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA ANAHI GRACIELA la resolución de fecha 6 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 6 de junio de 2017"... Resuelvo: Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-031274-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020...Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P..." Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RAJOY ANTONIO, de lo resuelto precedentemente.... ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-005329-19/00, caratulada "Reyes, Ana s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP"... Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MORAN CLAUDIO CESAR, de lo resuelto precedentemente... Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-013234-10/00, caratulada "Baigorria, Nestor s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a COMISARIA ENSENADA SEGUNDA la resolución de fecha 06 de agosto de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 06 de agosto de 2019.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a OSCAR JAVIER VILLALBA en la I.P.P. Nº PP-07-03-013856-19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Oscar Javier Villalba, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Daño Agravado por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 5º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-048635-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FORZANO CARLOS EDUARDO la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012935-15/00, caratulada "Baigorria, Nestor s/Encubrimiento - Art. 277 Inc. 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PLANTA VERIFICADORA DE AUTOMOTOR MORÓN, la resolución de fecha 06 de agosto de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 6 de agosto de 2019... Resuelvo: De conformidad con lo preceptuado por el Art. 268 párrafo 4º del Código Procesal Penal, Archivar las presentes actuaciones". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047222-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ANIZAN CLAUDIO HERNAN la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043163-17/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a HORACIO DANIEL BARRERA la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-037462-17/00, caratulada "Personal spb, Unidad 1 s/Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos - Art. 144 bis Inc. 3° " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BACIGALUPI ALEXIS HERNAN la resolución de fecha 31 de julio de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de julio de 2020... Que por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo normado en el párrafo cuarto del Art. 268 del digesto ritual, entiende este Ministerio Público Fiscal correspondería proceder al archivo de las presentes actuaciones, por ello, Resuelvo: De conformidad con lo normado por el Artículo 4° de la resolución N° 1390 del año 2001 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, elevar la presente a la Fiscalía de Cámaras Departamental a los fines de poner en conocimiento al Sr. Fiscal General de lo actuado...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029741-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE SAYAGO JORGE DANIEL la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015285-17/00, caratulada "s/Abandono de Persona" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CERNA FERNANDEZ GULLERMO la resolución de fecha 25 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que con fecha 28 de octubre de 2020 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de LORENA SOLEDAD RODRIGUEZ PEDRAJA, D.N.I. N° 30.231.316, con domicilio en la calle 12 N° 2297, Villa Elisa, partido de La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio en la calle 43 nro. 890, piso 5 Of. 2 de esta ciudad, teléfono 0221-154209605. Los días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 16 hs., correo electrónico: santiagojulianquesada@gmail.com, sjquesada@yahoo.com.ar. El pago del arancel verificadorio correspondiente al (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se deposita en Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU N° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se fija como fecha límite la del 8 de marzo de 2021 para que los acreedores presenten su demanda verificadoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad de la Sindicatura y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a las casillas de correo electrónico denunciadas por el Síndico -o en el domicilio que éste fije, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Se establece el día 23 de marzo de 2021 como fecha de vencimiento del plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación, debiendo previamente cursar por la misma vía las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos. Se fija el día 26 de abril y el día 9 de junio de 2021 para la presentación de los informes individual y general,

respectivamente. La audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la Ley concursal se llevará adelante el día 22 de noviembre de 2021 a partir de las 12:00 hs.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045522-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a D'ELIA AXEL NAHUEL, de lo resuelto precedentemente..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a GONZALEZ BALBUENA WILFREDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, D.N.I. 94420024, hijo de Sixto Ramón González y de Rosa Balbuena, último domicilio sito en Real: Calle Tandil 1415 entre Faro 1° de Mayo e Ingeniero Petti Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-011944-16, causa registro interno N° 6369, seguida a "Gonzalez Balbuena Wilfredo, en orden al Delito de Hurto" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2020. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gonzalez Balbuena Wilfredo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Fdo.: Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047166-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SAMPIRISI GABRIEL JORGE JESUS, de lo resuelto precedentemente...". La Plata, 13 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045555-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANTIVERO GUILLERMO GASTON, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032429-14/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DA SILVA ELIZABETH, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029283-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 13 de noviembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUERRA MARIEL ITATI, de lo resuelto precedentemente...". La Plata, 13 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041617-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública - Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BAEZ BRIAN GABRIEL, de lo resuelto precedentemente...". La Plata, 13 de noviembre de 2020. Tome, Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013125-18/00, caratulada "s/ Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PEREYRA CABRERA CLAUDIO y TABORDA RUIZ JONATHAN, de lo resuelto precedentemente...". La Plata, 13 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, comunica por cinco días que el 21 de abril de 2020, se ha declarado la Quiebra de ARENAS MABEL LILIANA, DNI 17.791.401 CUIL 27-17.791.401-6, habiendo sido designado síndico el Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 01 de febrero de 2021, respetando los protocolos en virtud del ASPO y solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409/(0236) 4540594, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 17 de febrero de 2021, solicitando turno previamente de manera telefónica. Se deja constancia que el 17 de marzo de 2021 y el 30 de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2020. Dra. Silvana Karina Noel, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-256574-05/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos denotificar a CIUCIO DORA ANALIA la resolución de fecha 3 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de enero de 2019... Resuelvo:... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-259714-05/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Juez Dra. AVALOS ANALIA GRACIELA la resolución de fecha 4 de enero de 2018 a continuación se transcribe "La Plata, 04 de Enero de 2018...Atento lo resuelto por el Sr. Fiscal General, y habida cuenta que la presente IPP se inicia por denuncia de DCIA C 655/1059 Diaz Lopez, Juana del Carmen, y habiéndose determinado el Archivo por inexistencia de hecho delictuoso a tenor del Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-257019-05/00, caratulada "Personal Policial Cría San Vicente 2DA/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CIUCIO DORA ANALIA la resolución de fecha 03 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de enero de 2019... Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP." ". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-288064-06/00, caratulada "FERREIRA, JOSÉ LUIS y Otros s/Resistencia a la Autoridad - Art. 239 - Lesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Personal Policial La Plata Cuarta la resolución de fecha 04 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 4 de septiembre de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-316449-06/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEQUEIRA SANCHEZ CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 19 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de enero de 2018 ... Atento lo resuelto por el Sr. Fiscal General, y habida cuenta que la presente IPP se inicia por denuncia de Unidad Penitenciaria N° 28, y habiéndose determinado el archivo por

inexistencia de hecho delictuoso a tenor del Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026705-16/00, caratulada "De Feis, Adrian y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020 ... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP ... Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DUARTE MAXIMILIANO GABRIEL, de lo resuelto precedentemente...". Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045227-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020 ... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP ... Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ NATALIO FABIÁN, de lo resuelto precedentemente...". La Plata, 13 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3161 (I.P.P. N° 10-01-009966-18/00), seguida a MAXIMILIANO DAVID VILLAGRA en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado Villagra (D.N.I. 31.245.343, de nacionalidad argentina, nacido el día 7/03/1984 en Buenos Aires, hijo de Pedro Villagra y de Angela Beariz Pedraza), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 18 de noviembre del 2020. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden y atento su contenido, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano David Villagra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Manino Ana Laura, Auxiliar Letrada.

nov. 20 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de S.A. de Areco, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a JUAN ANTONIO SUBERBIE, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previniéndoles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Autos "Suberbie Héctor M. y Otro c/Suberbie Juan Antonio s/Usucapión", Expte. N° 12205. Inmueble designado como Circ. 5, Sec. B, Fracción 1, Parcela 8, inscripto en la Matrícula nro. 11.275 del partido de San Antonio de Areco (095). San Antonio de Areco, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TRES LOMAS con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 580 1° piso de la localidad de Tres Lomas, partido homónimo, domicilio electrónico juzpaz-treslomas@jusbuenosaires.gov.ar, dirección de correo electrónico jptreslomas@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono 02394-430160, hace saber a la comunidad por tres días que con fecha 18 de diciembre de 2020, se procederá a la DESTRUCCIÓN y posterior donación del material resultante de EXPEDIENTES iniciados dentro del período de los años 1994 y 2006, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Juzgado o ingresando a la página web "https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp" junto con un usuario y contraseña a crearse, dentro del proceso "Destrucción de Expedientes", en el trámite de fecha 13/11/2020. Ello a los efectos previstos en los Arts. 120 y siguientes de la Acordada 3397 y Art. 4 Res. 2049/12 SCJBA, asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de veinte días". Tres Lomas, 17 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, piso 1°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 04/11/2020 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SAN UP S.A. (CUIT 30-64717845-2), en el cual ha sido designado síndico el Estudio Diaz, Podesta & Asociados con domicilio constituido en Maipú 726 piso 6° oficina C, CABA, correo electrónico: estudiopodesta@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/21 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/04/21 y el general el 07/06/21. Se designa el 23/11/21 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC) la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 30/11/21. Se libra el presente en los autos: San Up S.A. s/Concurso Preventivo, Expte: COM 9730/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Ciudad Autónoma de Bs. As., 13 de noviembre de 2020. Alejandra Marti, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a PABLO DAMINA RODRIGUEZ

MENDOZA con último domicilio en Escalada 830, Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5928 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de noviembre de 2020. Visto lo informado a fs. 83/85 no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido. Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 17 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029756-13/00, caratulada "Custiel Umpierrez, Roberto Gabriel s/Estafa - Art. 172 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SALINAS MARTIN la resolución de fecha 08 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 18 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Maximo Zitti, Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, propietario de la vivienda sita en calle Gonzalez Chavez 1980 de esta ciudad, en causa nro. INC-16540-3 seguida a ALTAMIRANDA CLAUDIO ADRIAN por el delito de Incidente de Regimen Abierto. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2020. Autos y Vistos; No habiéndose recepcionado la notificación a las víctimas propietario de la vivienda sita en calle González Chavez 1980 de esta ciudad, y a la Sra. María del Pilar Di Meco y Juan Carlos Peralta domiciliados en calle Croce N° 2852 de este medio a efectos de notificarlas que tiene derecho a expresar su opinión respecto del beneficio de régimen abierto y modificación de computo de pena, peticionado por el causante, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA con último domicilio en Pasaje Granaderos 936 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5850 que se le sigue por hurto y su acollarada nro. 5632, que se le sigue por el delito de Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de noviembre de 2020... Visto lo que surge de la nota que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del coimputado Ayala pese a las diligencias llevadas a cabo, y lo manifestado al respecto oportunamente por el mismo Sr. Defensor Oficial, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 11 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040478-10/00, caratulada "Carrizo, Cacho s/Abandono de Personas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESPOSITO DE LINARES ELVIRA EDITH la resolución de fecha 05 de septiembre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de septiembre de 2017 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002620-10/00, caratulada "Lopez, Francisco Antonio s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ CAROLINA VICTORIA la resolución de fecha 19 de febrero de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-040689-09/00, caratulada "Lopez, Manuel Francisco Antonio s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ CAROLINA VICTORIA la resolución de fecha 19 de febrero de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-040542-10/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ ALCIRA la resolución de fecha 02 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-040555-10/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RAMIREZ ALFREDO LUIS la resolución de fecha 02 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-015399-09/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DE ROSE MIGUEL ANGEL la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 26 de octubre de 2018. Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-015564-09/00, caratulada "Franceschini, Mauricio Martín s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO MARISA DELIA la resolución de fecha 21 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de febrero de 2017... Resuelvo: Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-028704-09/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FREITAS OSVALDO ESTEBAN la resolución de fecha 18 de octubre de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 18 de octubre de 2017... Resuelvo: De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C. P. P., Desestimar las presentes actuaciones.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-030671-09/00, caratulada "Gallos, Gustavo Fabián s/Incendio y Otros Estragos - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA ROMINA GISELA la resolución de fecha 10 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2018...Resuelvo: en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030671-09/00, caratulada "Galoso, Gustavo Fabian s/Incendio y Otros Estragos - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA ROMINA GISELA la resolución de fecha 10 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030680-09/00, caratulada "Duarte, Albero Gustavo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TRONOSO LUISA ZUNILDA la resolución de fecha 16 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 16 de julio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040767-09/00, caratulada "Genero, Diego Omar s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020... Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARCE CARLA DANIELA MAGALI la resolución de fecha 18 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de julio de 2018. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040770-09/00, caratulada "Martinez, NN s/Robo Agravado (Por el Empleo de Arma) - Lesiones Leves - Art. 89 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ JUAN MAXIMILIANO la resolución de fecha 27 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 27 de diciembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." La Plata, 17 de noviembre de 2020. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041263-09/00, caratulada "Pons, Juan Jorge s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Art. 189 bis 2º 3ro - Abuso de Armas - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de Noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LENING RUBEN ALBERTO la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe " La Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". La Plata, 17 de noviembre de 2020. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima (G.M.L.) Sra. RAMIREZ SANDRA LORENA en causa nro. 15833 seguida a Peralta Jorge Martin por el delito de Abuso Sexual la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 30 de octubre de 2020. Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nro. Uno Departamental (sito en calle A. Brown nro. 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa nro. 15833 seguida a Peralta Jorge Martin por el delito de Abuso Sexual a los fines se le reciba declaración testimonial dentro de las 24 horas a la progenitora de la víctima (G.M.L.) Sra. Ramirez Sandra Lorena quien se domicilia en calle 39 Nro. 1075 de la ciudad de Balcarce, a los efectos que manifieste si el condenado ha cumplido con la restricción de acercamiento impuesta en la sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Estación de Policía Comunal de Balcarce respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendole saber que de no realizar presentación alguna por ante el Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se tendrá por cumplida por parte del condenado la prohibición de acercamiento." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VALENTINA CACERES, víctima de autos, en causa nro. 17136 seguida a Rodas Axel Javier por el delito de Amenazas Calificada y Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 13 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al

suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-...." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FLORES, ALEJANDRO DANIEL (sin apodos, D.N.I. 35.856.243, soltero, con último domicilio en calle San Luis n° 467 de la localidad de Open Door, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, herrador de caballos, argentino, nacido el día 19 de agosto de 1991 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Eduardo Orlando Flores y de Sandra Noemí Quiroga, que sabe leer y escribir), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1327-2019 (7936), "Flores, Alejandro Daniel s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGUEZ, WALTER LUJAN (argentino, D.N.I. 38.297.143, apodado melli, soltero, albañil, nacido el día 15 de marzo de 1994 en Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Irma Nilda Palacios y Ernesto Luján Rodríguez, con último domicilio en calle Antonio Aita nm° 1697 de la localidad de Nieve de Julio, Pcia. de Buenos Aires) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1350-2020 (9233), "Rodríguez, Walter Lujan s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por ser cometidas contra una Mujer mediando Violencia de Género y Desobediencia en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARRANZA KEVIN CRUZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3237-2019-7416- "Carranza Kevin Cruz s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 11 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carranza Kevin Cruz bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, hace saber que en los autos caratulados "Burgos Carina Isabel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 29597, con fecha 16 de Octubre de 2020, se ha decretado la quiebra de CARINA ISABEL BURGOS, DNI 30.282.449, CUIL 27-30282449-0, con domicilio real en Juan B. Justo 1152, Bosques, Partido Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo turno al correo electrónico de esta sindicatura. Los acreedores deberán enviar hasta el día 11 de diciembre de 2020, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, los pedidos verficatorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. El pago del Arancel de \$2.058.75, de corresponder, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, Cta. 743-351696/4; CBU 0720743588000035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio, Celulares 221-4817936, 221-5085628, Se presentará informe individual de créditos el día 26 de febrero de 2021 e informe general el día 9 de abril de 2021.- Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 3, Secretaría Única con sede en Ricardo Balbín 1753, Piso 3, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cupaioli, Sonia Carmen y Otro/a c/Leppahille, Guillermo Domingo s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de don GUILLERMO DOMINGO LEPPHAILLE, para que en dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2020. Alberto Jorge, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El doctor Leandro Javier Rende, Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, con asiento en la calle Paraguay 2466 piso 2° de San Justo, Pdo. de La Matanza, en los autos caratulados: "Navarro, Alan Denis c/Ramirez, Diego Adrian y Otros s/Despido", Expte. N° 9929/19 notifica la Rebeldía decretada con fecha 3 de julio de 2019 respecto de los accionados CABANA, MARIA FERNANDA, DNI 23.766.790; CABANA, RICARDO

RAUL, DNI 10.150.062; CABANA SEBASTIAN LUCAS, DNI 27.024.796. Publíquese edictos, por el término de dos días, en el "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" y en el diario "N.C.O.", con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11653). Dr. Leandro Javier Rende, Juez.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Calderon, Jose Luis y Ot. c/Ferreira, Eduardo y Ots. s/Usucapión", a los sucesores de FILOMENA FERREYRA Y MAGLIONE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble catastralmente como: Circ. II Secc. E Qta. 85 Parcela 2; inscripto al Folio 4249 año 1952 DDHH. c/relación al Número 24105 Folio 987 Serie "B" de 1899, del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 19 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Juez; secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, sito en la calle Paraguay N° 2466, Piso 2° de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, notifica la rebeldía decretada en fecha 5 de junio de 2018 en autos: "Zacarias, Eduardo Ariel c/Mare, Nancy y Otros s/Despido" Expediente N° LM-38919-2017, respecto a la accionada NANCY MIRIAM MARE, por el término de dos días. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: " DVD//san Justo, 5 de Junio de 2018.-... 2.- De conformidad con lo peticionado, no habiendo la co-demandada Nancy Miriam Mare contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 70/71), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653).Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (a cargo) D.D... Firmado: Dr. Leandro Javier Rende Juez".:///San Justo, 2 de junio de 2020. Proveyendo a la presentación de fecha 28/5/2020 10:29:57: 1.- Agréguese la documental adjunta en PDF y téngase presente.- (Arts. 16 y 63 Ley 11.653, y 160 del C.P.C.C.) 2.- Respecto al oficio solicitado dirigido al Boletín oficial, a fin de notificar a la parte demandada la Rebeldía decretada en autos, hágase saber al peticionante que deberá confeccionar correctamente el pertinente oficio, anexar a la MEV, por Secretaria se procederá a su respectiva confrontación y posterior libramiento. Fdo: Dr. Leandro Javier Rende Juez". Se hace saber que el artículo 397 del CPCC dice: "Retardo. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al juzgado, antes del vencimiento de aquel, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá."

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 piso 2° de San Isidro, cita y emplaza a MERCEDES KURNIER DE RATH y/o a sus herederos y sucesores y a RATH JOSE y/o a sus herederos y sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, sito en el Partido de San Isidro, Nomenclatura Catastral: Cir.VI, Sec B, Mza. 25, Parc. 2, inscripto al Folio 2897 del Año 1967, a fin de que tomen la intervención que les corresponda, para que en término de diez días comparezcan a valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.), todo ello en el marco los de autos "Rios Juana c/Rath Jose Cipf y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 34244). San Isidro, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Vazquez Alisson Isabella s/Abrigo", cita y emplaza a MELISA DEL ROSARIO VAZQUEZ, ISMAEL FABIÁN FRANCO y MARIA MARTA FRANCO a fin de que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia del día 9 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de la niña Alisson Isabella Vazquez y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Firmado: Dra. Alejandra M. J. Sobrado, Juez. Avellaneda, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Com. No. 7, del Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que autos "COMPAÑÍA METALÚRGICA MARPLATENSE S.A. s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 108.668, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, el día 28/04/16 ha sido presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C. y Q), con fecha 11/04/2019 se regulan Honorarios de los siguientes profesionales: C.P.N. Patricia Susana Balzola, en la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y tres con 60/100 (\$37.493,60), Dres. Luis María Games y María De Las Mercedes Hernandez Morhain, pesos ocho mil treinta y cuatro con 24/100 (\$8.034,00) cada uno más los aportes de ley. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial" de La Plata, por el plazo de dos días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522) Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "DEMAYO ABEL HORACIO c/Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N°81992, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días, comparezcan quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir sito en la localidad de Pergamino cuya nomenclatura catastral es Cir. I, Sección G, Manzana 78 c, Parcela 8 c, Partida 082-35295, a tomar intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Alicia María Gavotti - Magistrado Suplente. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica y hace saber a la Sra. CINTIA AYELEN CARNICELLI, titular del D.N.I. 41.783.359 que en el Expte. caratulado: "Carnicelli Isaias Aaron s/Materia a Categorizar", Expte Nº 28091/2018 de trámite por ante el Juzgado de Familia Nº 1 sito en la calle San Martín Nº 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 13 de abril de 2020. Vistos: Los presentes actuados caratulados "Carnicelli Isaias Aaron s/Materia a Categorizar" No. MP-28091-2018, traídos a despacho a dictar sentencia y de los que Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Declarando al niño Isaias Aron Carnicelli, D.N.I. 56.779.951, nacido el día 7/12/2017, en situación de adoptabilidad. 2) Disponiendo que en relación a lo dispuesto por el Art. 609 inc. c) del CCyC, deberá estar a lo resuelto en fecha 28 de diciembre del 2018 (fs. 77). 3) ordenando librar oficio con habilitación de días y horas inhábiles al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines tenga a bien remitir con carácter de urgente certificado de nacimiento del niño Isaias Aron Carnicelli, D.N.I. 56.779.951, nacido el día 07 de diciembre de 2017, hijo de Cintia Ayelen Carnicelli, D.N.I. 41.783.359. Asimismo, hágase saber al citado Registro que deberá informar en autos toda modificación que tuviera lugar en la situación filiatoria del niño (ej. reconocimiento paterno), en el término de 24 hs de su realización (Art. 1, 2, 96, 706, 709 CCyC). 4) Imponiendo las costas en el orden causado (Art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Julio Cesar Furundarena en su carácter de patrocinante de la Sra Carnicelli, y los honorarios profesionales de la Dra Mariana Andrea Turano, en su carácter de patrocinante de los Sres Sosa Almendras y Reyno, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en siete (7) y veinticinco (25) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público en el caso del Dr Furundarena (Ley 12061, Arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds Ley 14967, Art. 21 Ley 6716). 5) Dese vista a la Sra Asesora y al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles, a cuyos fines pasen las actuaciones a la UFD No. 8; y líbrese oficio al EMA IV, a la Dirección de Niñez y al Hogar Manases. Líbrese cédula al domicilio del presunto progenitor. Regístrese. Firmado Dra. Mariana Gabriela Villar. Jueza. Juzgado de Familia Nº 1. A continuación se transcribe la parte pertinente que dispone el libramiento del presente: \Mar del Plata, 03 de noviembre de 2020. Habilítese a los fines del proveído del presente el asueto ordenado por SCBA Resoluciones 46/20, 386/20, 480/20 (COVID-19) (SCJBA). Agréguese el informe emitido por el RENAPER, téngase presente y póngase de manifiesto (Art. 36 y 150 CPCC). Atento que el domicilio allí informado en calle Florencio Sanchez 3126 de la ciudad de Mar del Plata respecto de la progenitora del causante resulta el mismo que el informado por la Cámara Nacional Electoral -conforme el informe acompañado en el día de la fecha-, y conforme el resultado negativo de la cédula de notificación obrante en autos en fecha 01 de octubre de 2020, se hace lugar a lo requerido y en consecuencia ordénase la notificación de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha 13 de abril de 2020 a la Sra Carnicelli mediante la correspondiente publicación de edictos libre de gastos en el Boletín Oficial y en el Diario la Capital de Mar del Plata. La confección de los mismos quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente (Art. 103 CCyC y 145 CPCC). Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia Nº 1.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica y hace saber a la Sr. JOTANAN EZEQUIEL MADARIETA, titular del D.N.I. 41.568.808 que en el Expte caratulado: "Carnicelli Isaias Aaron s/Materia a Categorizar", Expte. Nº 28091/2018 de trámite por ante el Juzgado de Familia Nº 1 sito en la calle San Martín Nº 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 13 de abril de 2020. Vistos: Los presentes actuados caratulados "Carnicelli Isaias Aaron s/Materia a Categorizar" No.MP-28091-2018, traídos a despacho a dictar sentencia y de los que Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Declarando al niño Isaias Aron Carnicelli, D.N.I. 56.779.951, nacido el día 7/12/2017, en situación de adoptabilidad. 2) Disponiendo que en relación a lo dispuesto por el Art. 609 inc. c) del CCyC, deberá estar a lo resuelto en fecha 28 de diciembre del 2018 (fs. 77).3) Ordenando librar oficio con habilitación de días y horas inhábiles al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines tenga a bien remitir con carácter de urgente certificado de nacimiento del niño Isaias Aron Carnicelli, D.N.I. 56.779.951, nacido el día 07 de diciembre de 2017, hijo de Cintia Ayelen Carnicelli, D.N.I. 41.783.359. Asimismo, hágase saber al citado Registro que deberá informar en autos toda modificación que tuviera lugar en la situación filiatoria del niño (ej. reconocimiento paterno), en el término de 24 hs de su realización (Art. 1, 2, 96, 706, 709 CCyC). 4) Imponiendo las costas en el orden causado (Art. 68 y ccds. CPCC), y en consecuencia, Regulando los honorarios profesionales del Dr. Julio Cesar Furundarena en su carácter de patrocinante de la Sra Carnicelli, y los honorarios profesionales de la Dra Mariana Andrea Turano, en su carácter de patrocinante de los Sres Sosa Almendras y Reyno, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en siete (7) y veinticinco (25) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de Ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público en el caso del Dr Furundarena (Ley 12061, Arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds Ley 14967, Art. 21 Ley 6716). 5) Dese vista a la Sra Asesora y al Sr Agente Fiscal. Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles, a cuyos fines pasen las actuaciones a la UFD No. 8; y líbrese oficio al EMA IV, a la Dirección de Niñez y al Hogar Manases. Líbrese cédula al domicilio del presunto progenitor. Regístrese. Firmado Dra. Mariana Gabriela Villar. Jueza. Juzgado de Familia Nº 1". A continuación se transcribe la parte pertinente que dispone el libramiento del presente: "Mar del Plata, 11 de noviembre de 2020. Habilítese a los fines del proveído del presente el asueto ordenado por SCBA Resoluciones 46/20, 386/20, 480/20 (COVID-19) (SCJBA). Agréguese el informe policial, téngase presente y póngase de manifiesto (Art. 36 y 150 CPCC). Conforme surge del informe allí obrante quien habita en el domicilio sito en calle Mateotti Nº 707 de esta ciudad resulta ser la progenitora del Sr Madarieta, quien informa que el mismo no vive allí sin aportar domicilio actual de éste. En consecuencia, habiendo resultado infructuoso todo intento de notificar al Sr Madarieta de la Sentencia dictada en autos en fecha 13 de abril de 2020 tanto en los domicilios tanto informados por éste como así también por su hermano, por el REANPER y la Cámara Nacioanl Electoral, se hace lugar a lo requerido y en consecuencia ordénase la notificación de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha 13 de abril de 2020 al Sr. Madarieta Jonatan Ezequiel mediante la correspondiente publicación de edictos libre de gastos en el Boletín Oficial y en el Diario la Capital de Mar del Plata. La confección de los mismos quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente (Art. 103 CCyC y 145 CPCC)". Mariana Gabriela Villar. Jueza. Juzgado de Familia Nº 1.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita por edictos a los herederos del demandado Sr. VICENTE NATARELLI emplazándose a los mismos para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención en el expediente "OYS Inversora S.A. c/Natarelli Vicente s/Servidumbre" Causa 9660., bajo apercibimiento de designárseles al defensor de pobres y ausentes para que los represente (Arts. 341 y 681 del C.P.C.). San Nicolás, 2020.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por dos días que en los autos "Garay Liliana s/Quiebra (Pequeña)" N° 33896/2019 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto en la LCQ 218, el cual queda redactado del siguiente modo: 1) Rendición de cuentas de las operaciones efectuadas, acompañando los comprobantes. Con fecha 16 de mayo de 2019 se decreta la Quiebra de GARAY LILIANA, ordenándose el cese de descuentos efectuados por diversas entidades y el embargo sobre el 20% de los haberes de la fallida. Los oficios respectivos fueron diligenciados por la letrada de la fallida el 12 de julio de 2019. El 4 de junio de 2019 consta acreditada la inhibición general de bienes de la fallida en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia de Buenos Aires. Por sorteo del 15 de julio del 2020 se designa Síndico al suscripto, y el 26 de agosto del 2020 constan acreditadas la publicación de edictos en el Diario El Día y en el Boletín Oficial. Luego del vencimiento del período para la verificación tempestiva de acreedores sin que se haya presentado ningún acreedor, con fecha 26 de octubre de 2020 V.S. resuelve la conclusión de la presente quiebra y regula los honorarios de los funcionarios intervinientes. Finalmente, el 30 de octubre de 2020, V.S. resuelve el cese de la inhabilitación de la fallida y ordena el levantamiento del embargo sobre la misma. 2) Resultado de la realización de los bienes, con detalle del producido de cada uno: No hubo realización de bienes en este proceso, el saldo total de la cuenta bancaria de autos a la fecha 2 de octubre de 2020, es de \$112.926,00 producto del embargo en la cuenta sueldos de la fallida. 3) Enumeración de los bienes que no se hayan podido enajenar, de los créditos no cobrados y de los que se encuentran pendientes de demanda judicial, con explicación sucinta de sus causas. Conforme lo expuesto ut supra y según las constancias de autos no existen bienes pendientes de realización. 4) El proyecto de distribución final, con arreglo a la verificación y graduación de los créditos, previendo las reservas necesarias. Fondos disponibles \$112.926,00 Créditos Art. 240 LCQ Honorarios Dra. García 5.200 Aportes Dra. García \$520, Honorarios Cdor. Pobersnik \$3.800, Aportes Cdor. Pobersnik \$380, Edicto Boletín Oficial \$2.100, Tasa Insc. Inhibición Reg. Prop. PBA \$950, Total Créditos Art. 240 LCQ \$12.950, Neto \$99.976. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a partir de la última publicación edictal. La Plata, noviembre de 2020. Alfredo Aníbal Villata, Juez. Carlos José Sozzani, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Juez; secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, sito en la calle Paraguay N° 2466, Piso 2° de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, notifica la rebeldía decretada en fecha 05 de junio de 2018 en autos: "Zacarias, Eduardo Ariel c/Mare, Nancy y Otros s/Despido" Expediente N° LM-38919-2017, respecto a la accionada CONCEPCIÓN GALIUZO, por el término de dos días. El auto que así lo ordena en su parte pertinente reza: "//San Justo, 5 de Junio de 2018.- Proveyendo a fs. 167/68: ... No habiendo la co-demandada Concepción Galiuzo, contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 74/75), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (a cargo)... Firmado: Dr. Leandro Javier Rende Juez." "San Justo 25 de marzo de 2019 Proveyendo a la presentación de fecha 14/3/2019 12:30 hs., Atento el estado de autos., lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos con fecha 5 de Junio de 2018, respecto de la co-accionada Concepción Galiuzo, publíquense edictos, por el terminio de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario N.C.O sito en Ocampo 3228, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 CPCC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11653) a cargo. Firmado: Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez". A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "D.D.//San Justo, 2 de junio de 2020. Proveyendo a la presentación de fecha 28/5/2020 10:29:57: 1.- Agréguese la documental adjunta en PDF y téngase presente.- (Arts. 16 y 63 Ley 11.653, y 160 del C.P.C.C.) 2.- Respecto al oficio solicitado dirigido al Boletín oficial, a fin de notificar a la parte demandada la rebeldía decretada en autos, hágase saber al peticionante que deberá confeccionar correctamente el pertinente oficio, anexar a la MEV, por Secretaria se procederá a su respectiva confrontación y posterior libramiento. Fdo: Dr. Leandro Javier Rende Juez" Se hace saber que el artículo 397 del CPCC dice: "Retardo. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiere ser cumplido dentro del plazo, se deberá informar al juzgado, antes del vencimiento de aquel, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá."

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Int. en lo C. y C. N° 2, Sec. Única del Dpto. Jud. Necochea, notifica al Sr. ORTUBIA RAUL OLEGARIO de la declaración de Rebeldía que le ha sido decretada en fecha 15/8/2018, en los autos caratulados: "Ponce Ignacio Ramiro c/Liderar Seguros y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" - N° Expte.: 48627. Necochea, 2020.

nov. 25 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE TRÁMITE DE APREMIO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, sito en calle 14 N° 682 entre 45 y 46 de La Plata, hace saber que el día 22 de diciembre de 2020 a las 8:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE 48.401 EXPEDIENTES iniciados entre el año 2002 y 2014 conforme Resolución 116/2020. El material a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Organismo, quienes en los términos del Art. 120 del Acuerdo 3397/08, podrán plantear por escrito su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación.

nov. 25 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032255-15/00, caratulada "Zanabria, NN y Otros s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLGUIN MARIA GLADYS la resolución de fecha 16 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "Plata, 16 de octubre de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032598-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARRANZA HORACIO HECTOR la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032599-15/00, caratulada "Lening, Ruben Alberto s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TAUBE FERNANDA ANALIA la resolución de fecha 10 de julio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028526-17/00, caratulada "NN, Facundo y Otros s/Usurpación de inmueble - Art. 181 Inc.1° - Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ NÉLIDA EDITH la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018...Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." ". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012053-13/00, caratulada "Molina, Segundo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ MARIELA JUDITH la resolución de fecha 10 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 10 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012232-13/00, caratulada "s/Daño - Art. 183 - Lesiones leves - Art. 89 - Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESPÓSITO SANDRA GRACIELA la resolución de fecha 05 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 05 de febrero del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012702-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RUARTE LORENA ELIZABETH la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". La Plata, 18 de noviembre de 2020. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - ///reno, 18 de noviembre de 2020. Por recibido el Recurso de Queja, cuyo resolutorio fuera adelantado a esta Judicatura por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial y agregado en formato pdf el día 30 de julio del corriente año. Asimismo, atento a la notificación ordenada por el Tribunal Superior, al sindicato RAÚL EDUARDO WEIMER, y lo que se desprende de las constancias de autos respecto a la imposibilidad de notificación del nombrado de quien se ignora su residencia habitual, es que corresponde notificar al causante, que resulta ser titular del DNI N° 31.015.191, mediante edictos, -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, (Art. 129 del C.P.P.B.A.)-, de la resolución dictada por la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en fecha 25 de junio de 2020, de lo cual se lo tendrá por notificado

una vez vencido dicho plazo. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: “//reno, 6 de noviembre de 2020. Por recibido el Recurso de Queja, cuyo resolutorio fuera adelantado a esta Judicatura por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial y agregado en formato pdf el día 30 de julio del corriente año. Asimismo, atento a la notificación ordenada por el Tribunal Superior, al sindicado Raúl Eduardo Weimer, y lo que se desprende de las constancias de autos respecto a la imposibilidad de notificación del nombrado de quien se ignora su residencia habitual, es que corresponde notificar al causante, que resulta ser titular del DNI N° 31.015.191, mediante edictos, -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, (Art. 129 del C.P.P.B.A.), de la resolución dictada por la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en fecha 25 de junio de 2020, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo en Expediente N° 99163 de la Sala I, correspondiente a la I.P.P. 19-00-0020082-17/00, cuya parte dispositiva se transcribe: “En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala I del Tribunal de Casación Penal, (Cf. R.C. 1805 de la S.C.J.B.A.), el 25 de junio de 2020 se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Ricardo Maidana, Daniel Carral y Víctor Violini, (Art. 451 del Código Procesal Penal), con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver la Causa N° 99163 Caratulada “Weimer Raúl Eduardo s/Recurso de Casación”. 25 de junio de 2020.- Acuerdo... Antecedentes.. Sentencia:... este Tribunal Resuelve: I) Declarar admisible la impugnación deducida por la Defensora Oficial, Dra.Verónica Vieito. II) Hacer lugar, sin costas, al recurso de casación deducido. III) Casar la resolución dictada por la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes, Manteniendo lo oportunamente decidido por el juz garante de intervención. Rigen los Arts. 106, 210, 421, 439, 448, 450, 460, 464, 530 y 531 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente remítase en devolución a origen. Fdo. Ricardo R. Maidana. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; Daniel Carral. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires; Víctor Horacio Violini. Juez del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Jorge Andrés Álvarez. Secretario de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires”. Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías”.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028271-13/00, caratulada "Bautista, Pablo Oscar s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MACERONI MARCELA GABRIELA la resolución de fecha 07 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organsimo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029003-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RAMIREZ SILVIA EDITH la resolución de fecha 07 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "//Plata, 07 de febrero de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organsimo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012406-14/00, caratulada "Basualdo, Gaston s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA SANDRA INES la resolución de fecha 10 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe La Plata, 10 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organsimo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030722-14/00, caratulada "Gadea, Emanuel s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TOLEDO GUSTAVO RAMÓN la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organsimo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049465-14/00, caratulada "Lafalce, Fabiana Inés s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a IBARGUREN MARCELO PABLO la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "// Plata, 22 de abril de 2019...Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organsimo a su cargo, la posterior remisión de constancias de

la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032496-15/00, caratulada "NN, Yamila s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE VICTORIA ETELVINA la resolución de fecha 02 de marzo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de marzo de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- La Plata, 18 de noviembre de 2020. Maximo Zitti, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028833-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KARINA CARRAQUERO la resolución de fecha 20 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 20 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032954-15/00, caratulada "s/Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MANCERA FABIAN la resolución de fecha 11 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de enero de 2017...Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Maximo Zitti, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050568-13/00, caratulada "Cuenca, Cecilia Yoana y Otros s/Hallazgo de Motovehículo - Encubrimiento Art. 277 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020...Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a COMISARÍA 16TA. La Plata la resolución de fecha 22 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032156-15/00, caratulada "Cordoba, Yolanda Luján y otros s/Usurpación de inmueble - Art. 181 Inc. 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JUAREZ ESTER la resolución de fecha 18 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de noviembre de 2015... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A...". La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032421-15/00, caratulada "Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MANCERA FABIAN la resolución de fecha 11 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de enero de 2017... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032391-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ RODOLFO MANUEL la resolución de fecha 26 de octubre del 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de octubre del 2015... Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.-

Maximo Zitti, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-028982-13/00, caratulada "s/Hurto Agravado (de Vehículos Dejados en la Vía Pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ OSCAR RENE la resolución de fecha 02 de diciembre del 2013 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de diciembre del 2013... Resuelvo: Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad con lo establecido por el Artículo 268 párrafo cuarto del CPP. por los fundamentos expuestos en el considerando." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-028555-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a URETA SERGIO la resolución de fecha 21 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032172-15/00, caratulada "Farias, Alberto y Otros s/Robo - Art. 164 - Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DUBINI NAHUEL ALEXIS la resolución de fecha 27 de junio de 2016 que a continuación se transcribe" La Plata, 27 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-044784-13/00, caratulada "Barreto, Diego s/Incendio y Otros Estragos - Lesiones Leves - Art. 89 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA CARMEN la resolución de fecha 29 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de marzo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032390-15/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Art. 166 Inc. 2º párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPO JORGE JAVIER la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045669-13/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PINEDA GUILLERMO ELISEO la resolución de fecha 7 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-000270-14/00, caratulada "Zubiri, Rosana Raquel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término

de 5 días, a los efectos de notificar a SAENZ RURIC la resolución de fecha 6 de junio de 2014 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de junio de 2014 ... Resuelvo: Proceder al archivo de las presente actuaciones. (Arts. 268, párrafo 4to. del C.P.P.)." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032379-15/00, caratulada "Pala, Gerardo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORONEL MARILI la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de octubre de 2018... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049389-13/00, caratulada "Subiri, Rosana Raquel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RURIC SAENZ la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032183-15/00, caratulada "Echague, Horacio Omar s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JAUREGUI YAUZA ENRIQUE RAFAEL la resolución de fecha 1 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de marzo de 2016 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033052-15/00, caratulada "De Rose, Daniela s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA JORGE LUIS la resolución de fecha 1 de diciembre del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de diciembre del 2016 ... Desestimar la denuncia que diera inicio a la presente I.P.P., en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032304-15/00, caratulada "s/Intimidación Pública - Art. 211" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ETCHEVARNE HECTOR ROBERTO la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 18 de junio de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032965-15/00, caratulada "Luna, Ezequiel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA ALEJANDRA CARLITA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032198-15/00, caratulada "Jauregui Yauza, Enrique Rafael s/Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ECHAGUE HORACIO OMAR la resolución de fecha 1 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de marzo de 2016 ... Desestimar las presentes

actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A. ..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043053-15/00, caratulada "Luna, Ezequiel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOLINA ALEJANDRA CARLITA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032299-15/00, caratulada "s/Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOJAS HIDALGO ALBERTO la resolución de fecha 21 de noviembre de 2016 que a continuación se transcribe "/// Plata, 21 de noviembre de 2016 ... Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P. ..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032188-15/00, caratulada "Torales, Emiliano s/Robo Agravado (Uso de Armas) - Art. 166 Inc. 2º párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARLUCCIO GISELA SOLEDAD la resolución de fecha 1 de agosto del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 1 de agosto del 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032195-15/00, caratulada "Aguilera, Luis Alberto y Otros s/Averiguación de Ilícito " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROMERO MELINA la resolución de fecha 11 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 11 de noviembre de 2015 ... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032282-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARRIZO ANANLIA VIVIANA la resolución de fecha 14 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de marzo de 2016 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043058-15/00, caratulada "Sosa, Bruno s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA PAMELA NORMA la resolución de fecha 8 de febrero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de febrero de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032202-15/00, caratulada "Cabrera, David s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LASALA OSCAR ALFREDO la resolución de fecha 24 de agosto de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de agosto de 2016 ... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal

Penal de la Provincia de Buenos Aires ... " Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032122-15/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUGO ROSARIO la resolución de fecha 11 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2015. ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032110-15/00, caratulada "Nieto, María s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MEDINA ROGELIO JOSE la resolución de fecha 26 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de octubre de 2015 ... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000503-08/00, caratulada "Ricarey Fleitas, Cristian s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RICAREY FLITAS CRISTIAN la resolución de fecha 24 de abril de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de abril de 2017 ... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia del hecho delictuoso, Notifíquese ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014292-08/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CEBALLOS MORENO MATIAS la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018 ... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027129-08/00, caratulada "Sal, Julio Edgardo y Otros s/Lesiones en Riña - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAL JULIO EDGARDO, SAL JULIO RENE y GUMEROTI PEDRO EDUARDO la resolución de fecha 08 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de abril de 2019 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010278-16/00, caratulada "Lizardelo, Alfredo Carlos s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TARIFA SANTIAGO CRUZ la resolución de fecha 19 de abril del 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de abril del 2017 ... Desestimar las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto por el Art. 290 del C.P.P.B.A. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti, Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009913-11/00, caratulada "Chomis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr.

1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CANDIOTTI CHIPANA MILAGROS la resolución de fecha 18 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de marzo de 2019 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIONISIO MILLAN ZABALA en causa Nro. Inc-17083-1 seguida a Rivero Cristian por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado la notificación librada a la víctima Zabala líbrese oficio a la seccional correspondiente al domicilio a los fines de que, con carácter de urgente, se las notifique que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011305-11/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIZTEGI ANABELLA la resolución de fecha 19 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 19 de febrero del 2019 ... Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tomé Jimena Soledad, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032217-15/00, caratulada "Astudillo Praga, Belcy s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GAUCHAT DANIEL JUAN la resolución de fecha 06 de enero de 2016 que a continuación se transcribe "/// Plata, 06 de enero de 2016... Archivar la presente I.P.P., en los términos de los Arts. 268, 4to. párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que, para el caso de aparecer nuevos elementos se continúe con la presente Investigación Penal Preparatoria...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025114-11/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RASHID LEILA la resolución de fecha 05 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de septiembre de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025443-11/00, caratulada "s/Instigación y Ayuda al Suicidio" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALVERDE JORGE DANIEL la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018...Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la comisión de hecho delictivo alguno contra las personas y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se continúe con la Investigación Penal Preparatoria, de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. se dispone su archivo...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027348-11/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LIQUITAYA ORLANDO la resolución de fecha 18 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de marzo de 2019... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027875-11/00, caratulada "s/Severidades, Vexaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SAMUEL WILSON la resolución de fecha 31 de octubre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2019... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032269-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020.- Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAMANI ARAMAYO MICAELA VERÓNICA la resolución de fecha 26 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 26 de octubre de 2018... Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032153-15/00, caratulada "Saucedo, Belen y Otros s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MONTEIRO GASTON la resolución de fecha 28 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045103-11/00, caratulada "Uzcudun, Gonzalo Nestor s/Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de Contacto)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ MAIRA BELEN la resolución de fecha 16 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de enero de 2019...archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045955-11/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRÍGUEZ BRIAN CRISTOPHER la resolución de fecha 19 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de junio de 2018...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042814-17/00, caratulada "Unzueta, Javier Osvaldo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el

termino de 5 días a los fines notificar a TELMA NOEMI ESPALLA, de lo resuelto precedentemente.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.
nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032021-15/00, caratulada "Delgado, José s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VIÑOLO JUAN CARLOS la resolución de fecha 09 de octubre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de octubre de 2017...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014205-16/00, caratulada "Mercado, Alejandro Ricardo s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO NORMA GRACIELA la resolución de fecha 04 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032023-15/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ MONDO EDUARDO RODOLFO la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe " La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032061-15/00, caratulada "Rodríguez, Irene Cristina y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROJAS MAYRA JEANETTE la resolución de fecha 06 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032096-15/00, caratulada " NN, El Flaco s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CALLADO JOSE ALBERTO la resolución de fecha 27 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "// Plata, 27 de octubre de 2015...Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015578-10/00, caratulada "s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREYRA GALLARDO JORGE la resolución de fecha 19 de febrero de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2020...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032569-15/00, caratulada "Tundis, Carmela s/Hurto - Art. 162" a fin de

solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BOGLIOLO OLGA MARIA DELIA la resolución de fecha 22 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-005332-16/00, caratulada "Mercado, Alejandro s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO NORMA GRACIELA la resolución de fecha 04 de enero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032119-15/00, caratulada "Gallo, Yanina Mariel s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PALMINTERI MARTINA la resolución de fecha 28 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de octubre de 2015... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032102-15/00, caratulada "Vallejos, Oscar s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLIVA CARINA SILVIA la resolución de fecha 27 de octubre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de octubre de 2015... Desestimar LA I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032101-15/00, caratulada "Luna, NN y Otros s/Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTO MAIRTA BEATRIZ la resolución de fecha 06 de agosto de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de agosto de 2018... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela hace saber que el 11 de febrero de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES AVALOS, D.N.I. Nº 23.336.630, con domicilio real en calle Agrades y Joaquín V. González 18, 30 de octubre, Ensenda, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc.4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 11 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar en forma presencial las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 11 de Mayo de 2021, Informe General: 22 de Junio de 2021. Síndico: Cr. Francisco José Salto, con domicilio en Calle 49 Nº 873 1º A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2020. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa Nº CP-5885-20 (Sorteo Nº SI-1848-2019 e I.P.P. Nº 1411-441-17), caratulada "Ortiz Pablo Gabriel Abuso de Armas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a ORTIZ PABLO GABRIEL, sin apodos o sobrenombres, D.N.I. Nº 38.505.183, nacido el día 28 de junio de 1994 en la Ciudad de Tigre, de 18 años de edad, hijo de José Rafael (f) y de Juana Baez (v), de ocupación ama de casa, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, instruido con nivel secundario incompleto, con domicilio en la calle Goyechea 965 e/Alvear e Ituzaingó de la localidad de Don Torcuato del partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se

transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 18 de noviembre de 2020. Toda vez que Pablo Gabriel Ortiz no se comunicó ante este Juzgado a fin de llevar a cabo la audiencia designada en los términos del Art. 404 del C.P.P., como así tampoco lo hizo con posterioridad a la misma pese a encontrarse debidamente notificado, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032271-15/00, caratulada "Benitez, Fernanda y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YBARRA MICAELA EDITH la resolución de fecha 19 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a JOSÉ FRANCISCO HERRERA, en causa N° PP-03-01-000290-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: La presente causa N° 09 de octubre de 2020 (I.P.P. de trámite en la UFI Desc N° 10 - Chascomús Departamental) del registro de este Juzgado de Garantías N° 5 Descentralizado de Chascomús, seguida contra Martín Leonel Aranda y José Francisco Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a fin de resolver respecto a la solicitud de respecto de la solicitud de elevación a juicio formulada por el Ministerio Público Fiscal y la oposición deducida por la Defensa Oficial. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Martín Leonel Aranda y José Francisco Herrera, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado por la participación de un menor de edad (Arts. 162 en relación al Art. 41 quater y 45 del CP), por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 162, 41 quater y 45 del C.P.)" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Otro Auto dice: "Dolores, 02 de noviembre de 2020.- I. Atento el estado de autos y habiéndose agotado todas las medidas tendientes para dar con el paradero del imputado José Francisco Herrera, conforme surge de lo actuado a fojas 109/115 vta., y toda vez que el imputado ha sido sobreseído totalmente en la presente investigación, corresponde dejar sin efecto la Rebeldía oportunamente dispuesta a fs 118/118vta, lo que así resuelvo." Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Dolores, 02 de noviembre de 2020.-...- II. En la línea con lo "ut supra" resuelto, notifíquese por edictos de lo resuelto al Sr. José Francisco Herrera. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor. Firme, Líbrese las comunicaciones de rigor..." Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 2020, se ha declarado la Quiebra de SOSA GABRIELA SOLEDAD, DNI 36.064.393 CUIL 27-36064393-5, de trámite bajo la caratula "Sosa Gabriela Soledad s/Quiebra" (Pequeña) Expediente N° 36.882-2020, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Mariano Dacal, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, e mail: mariano.dacal@dacal.com.ar, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de forma presencial hasta el día 18 de diciembre de 2020. Se deja constancia que el 09 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2020. Federico Eduardo Urtubey, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030200-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-030200-12/00, caratulada " s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LOPEZ IRMA HAYDEE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047992-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 047992-12/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ESPINOSA NOGUCHI KARINA ELIZABETH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010569-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-010569-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PELOZO CHRISTIAN GASTON, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria de Ministerio de Primera Instancia. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032205-15/00, caratulada "Avila, Hector Guillermo s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ MABEL BEATRIZ la resolución de fecha 10 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de noviembre de 2015... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041378-12/00, caratulada "Negrin, Cristian Ismael s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041378-12/00, caratulada "Negrin, Cristian Ismael s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SIEB ALICIA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010195-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-010195-14/00, caratulada " s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: archivar la I.P.P.

de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GAMARRA GABRIELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-021663-20/00 caratulada "Juan Camilo Granados Hernandez y Otros s/Hurto", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JUAN CAMILO GRANADOS HERNANDEZ, titular del Documento Colombiano N° 1031141660, con último domicilio conocido en calle Basabilbaso N° 745 de la localidad de Gerli, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución dictada con fecha 6 de noviembre del corriente a través de la cual se denegó su eximición de prisión, ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 13 de noviembre de 2020... [...] ante la imposibilidad de notificar al encartado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que Juan Camilo Granados Hernandez comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el objeto de notificarlo personalmente del resolutorio mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado..." Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029104-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029104-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ MARTINEZ GERARDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina de Lacki Agente Fiscal". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005274-07/00, caratulada "s/Lesiones Llevas - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VIZGARRA VAZQUEZ MIGURL ANGEL y ACOSTA RIOS DARIO FERNANDO la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018 ... y habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005445-07/00, caratulada "Tavano, NN y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALMIRON MIRIAM RAQUEL EDIT la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe. "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005484-07/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE BERMUDEZ HECTOR la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018...habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005546-07/00, caratulada "Cordoba Navarro, Sebastian s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata,

17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORDOBA NAVARRO SEBASTIAN la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia de hecho delictuoso..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032212-15/00, caratulada "Mercado, Alejandro s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MERCADO SERGIO FABIAN la resolución de fecha 01 de noviembre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2016 ... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Máximo Tome, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006646-07/00, caratulada "Garcia Oliva, Gustavo s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA OLIVA GUSTAVO la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018...y habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006689-07/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIEGO CARLOS COELHO y a HORACIO SERRANO la resolución de fecha 15 de marzo de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de marzo de 2018 ... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008913-07/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANTUCHO JUAN SEBASTIAN la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018 ... habiéndose determinado el archivo por inexistencia de hecho delictuoso ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009002-07/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JAQUET BRAULIA BEATRIZ la resolución de fecha 04 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de enero de 2018... habiéndose determinado la desestimación por inexistencia de hechos delictuoso...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032215-15/00, caratulada "Diana, Alejandra s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTRO GUILLERMO RAUL la resolución de fecha 15 de abril de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de abril de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados

"Palavecino Ana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 3 de septiembre del 2019 se ha decretado la Quiebra de PALAVECINO ANA BEATRIZ, DNI 21431231, con domicilio en la calle 522 entre 170 y 171 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Weisburd Gabriela Raquel con domicilio constituido en Calle 64 Nro. 671 La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas, donde se deberá concurrir con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de febrero del 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de marzo del 2021 para la impugnación en los términos del Art 200 LCQ; hasta el día 30 de marzo del 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de abril del 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 13 de mayo del 2021 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 28 de mayo del 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 25 de junio del 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 19 de noviembre del 2020. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-027264-07/00, caratulada "Sibila, Franco Federico s/Usos o Adulteración de Documento o Certificado Falso" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERREYRA ANALIA DANIELA la resolución de fecha 14 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de julio de 2017 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-000979-08/00, caratulada "Peralta, Javier s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ DAVID ALEJANDRO la resolución de fecha 24 de abril de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de abril de 2017 ... habiéndose determinado el archivo por inexistencia del hecho delictuoso, Notifíquese...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-001506-08/00, caratulada "s/Averiguación de causales de muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARIELA VANESA AJALA la resolución de fecha 20 de marzo de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2017... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P. Desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Gonzalez German Gabriel s/Abrigo", cita y emplaza a KARINA MARIEL GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho, con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad del joven German Gabriel Gonzalez y tener por constituidos los domicilios en los Estrados del Juzgado. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez".

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043568-16/00, caratulada "RUVITUSO, OMAR LUIS s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Acuerdo En la ciudad de La Plata. Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala I del Tribunal de Casación Penal (Cf. Re. 1805 de la S.C.J.B.A.), el 16 de junio de 2020, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces doctores Ricardo Maidana y Daniel Carral (Art. 451 del Código Procesal Penal) con la presidencia del primero de los nombrados, a los efectos de resolver sobre la admisibilidad de los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley presentados por el particular damnificado y la Fiscalía en causa Nº 97344, caratulada "Ruvituso, Ornar Luis s/Recurso de Casación", conforme al siguiente orden de votación: Carral - Maidana. En tal contexto, se decide plantear y votar las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Son admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión el señor juez doctor Carral dijo: I. Con fecha 26 de diciembre de 2019 -y en lo que aquí interesa destacar-, este Tribunal dictó sentencia (fs. 58/68 del presente legajo) y resolvió: I. Declarar procedente el recurso de casación deducido por la defensa Oficial, sin costas. II. Casar el temperamento adoptado por la Sala IV de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (en el marco de la causa Nº 30180 de su registro interno) y mantener la resolución dictada por el Juzgado de Garantías Nº 3 local, en cuanto declaró la extinción de la acción penal porprescripción de la presente causa". II. Contra la sentencia de esta Sede interpusieron

recursos extraordinarios inaplicabilidad de ley la fiscalía y el particular damnificado. III. Cabe señalar que el objeto procesal en crisis resulta sentencia Tribunal de Casación Penal de esta Provincia; y respecto a los escritos recursivos deducidos, fueron presentados en tiempo y forma por parte legitimada, en orden a los Art. 481, 482 y 483 del Código Procesal Penal. IV. Ahora bien, los recurrentes denuncian, como cuestión federal sentencia dictada por esta Sala se alza contra las obligaciones internacionales asumidas por el Estado Argentino: Artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4 y 7 de la Convención de Belém do Pará; 3 y 19 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; y 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. En ese orden, la representante de la particular damnificada alega que el fallo impugnado es arbitrario y atenta -además- contra el principio de legalidad. Sostiene que inobserva la normativa que regula la prescripción y el plazo razonable. Por su parte, el Fiscal pone de manifiesto, entre otras consideraciones, que -de quedar firme la resolución impugnada- el Estado Argentino podría incurrir en responsabilidad internacional, lo que constituye per se una cuestión federal suficiente conforme la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (in re Llerena) en los términos del Artículo 14 de la Ley 48. Agrega que las obligaciones asumidas por el Estado de investigar con la debida diligencia y sancionar la violencia contra las mujeres, garantizarle el acceso a procedimientos legales justos y eficaces, proteger a las niñas contra toda forma de abuso sexual y garantizar a las víctimas la tutela judicial continua y efectiva, se hallan vigentes desde el momento en que acaecieron los hechos que se investigan, al momento de la denuncia efectuada por la víctima, manteniéndose incólumes hasta la actualidad; por lo que mal puede una norma de inferior jerarquía, cual es en el caso la prevista en el Artículo 62 del Código Penal, ser invocada para incumplir tales obligaciones internacionales. IV.- Sentado ello, advierto que los recurrentes lograron patentizar los cuestionamientos que efectúan, para luego destacar y desarrollar de qué manera dichos extremos ostentan vinculación directa con las cuestiones federales invocadas en la propia impugnación extraordinaria, planteando que lo decidido violentaría normativa local, federal e internacional. Siendo así, los recursos deducidos deben ser declarados admisibles, pues considero que hay una cuestión federal suficiente y sobradamente fundada, como para que intervenga el Superior Tribunal de la causa. Nótese en este punto, como lo refiere el Máximo Tribunal Provincial, que "(...) el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley -cumplidos ciertos recaudos- constituye el carril idóneo para el tratamiento de las cuestiones federales que pudieran estar involucradas, a fin de permitirle al impugnante transitar por el Superior Tribunal de la causa, como recaudo de admisibilidad del potencial remedio federal (Art. 14, ley 48)", conforme lo ha establecido la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir de los precedentes "Strada", "Di Mascio" y "Christou" y su progenie. En conclusión, estimo admisibles las impugnaciones aquí analizadas sobre la base de que se presenta en el particular una reprobación específica y detallada de lo resuelto, con explicación y desarrollo argumental concreto de las cuestiones federales sobre las que se cimientan los agravios introducidos, en concordancia con lo dicho por la C.S.J.N., en tanto fueron presentados de manera inequívoca y no tácitamente o por mera implicancia (cf. doctrina SCBA LP RP 117824 I 09/04/2014 Juez Kogan). En atención a las consideraciones señaladas en los acápites que anteceden, es que propongo al Acuerdo: Declarar admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede, y Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal), y a esta primera cuestión Voto por la afirmativa. Así lo voto. A la primera cuestión el señor Juez doctor Maidana dijo: Adhiero, por sus fundamentos, a lo expresado por el doctor Carral, y a esta cuestión Voto por la Afirmativa. Así lo voto. A la segunda cuestión el Señor Juez doctor Carral dijo: Que de conformidad al resultado que arroja el tratamiento de la cuestión precedente, corresponde: Declarar Admisibles los recursos extraordinarios de inaplicabilidad de ley interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede ante esta Sede, y Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal). Así lo voto. A la segunda cuestión el señor Juez doctor Maidana dijo: Voto en igual sentido que el doctor Carral, por sus fundamentos. Así lo voto. Por lo que se dio por finalizado el Acuerdo, dictando el Tribunal la siguiente: Resolución I. Declarar Admisibles los recursos extraordinarios de interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por el particular damnificado ante esta Sede ante esta Sede. II. Elevar -sin más- el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Rigen los Artículos 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; 15, 161 inc. 3 a) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, elévese. Suscripto y Registrado en la Ciudad de La Plata, bajo el N° 73, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital del Actuario. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 18 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5614 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado, seguida a "NORBERTO ANTONIO VERA por los delitos de Amenazas en Concurso Real con Daños", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad. de Quilmes, 20 de noviembre de 2020.- Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 5614 seguida a Norberto Antonio Vera por los delitos de Amenazas en Concurso Real con Daños, conforme lo normado por el Arts. 55, 149 bis primer apartado y 183 del C.P.-II.- Sobreseer a Norberto Antonio Vega, sin apodos, DNI 29.675.549, instruido, de estado civil soltero, profesión u ocupación chófer de remis, nacionalidad argentino, nacido en Quilmes, el día 03 de febrero de 1983, domiciliado en calle Avenida Ranelagh N° 3318, de Berazategui, con residencias anteriores en Avenida República Argentina N° 1861 de Berazategui, hijo de Walter Oscar Vega y de Lidia Alicia Gramajo, del hecho investigado en la presente causa, calificado como amenazas en concurso real con daño que le fueran oportunamente endilgado, presuntamente cometido el día 19 de noviembre de 2017, en Ranelagh, partido de Berazategui, en perjuicio de Claribel Alicia Gianella y Pedro Vázquez, conforme lo establecido en los Arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- II.- En virtud a que la presente resolución no causa gravamen a quien fuera imputado Norberto Antonio Vega, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación en el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese a las partes de manera electrónica y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.-(...) Fdo. Sandra Claudia

Martucci, Juez Correccional".

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita a comparecer y estar a derecho al Sr. CEBALLOS, SEBASTIÁN ESTEBAN en los caratulados: "Camia, Carlos Raúl c/Ceballos, Sebastián Esteban s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 91.161, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Mercedes. Mercedes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, Planta Baja, Sector "K", en los autos "L, N E y Ot. s/Abrigo", notifica a la Sra. ELVA DELINA ACHAVAL DNI: 24.154.686 de la resolución que en su parte pertinente reza " (...) Resuelvo: I- Declarar la situación de adoptabilidad de los niños Selene Ludmila Leiva DNI: 53.751.693, Nicolas Ezequiel Leiva DNI: 48.438.845 y Brisa Ayelen Leiva DNI: 46.021.371 (conforme CIDN; Art. 607 y ss. del C. Civ. y Com. y su Doctrina; Arts. 1, 2 y 4 de la Ley 13.298; Arts. 1 y 98 de la Ley 13.634).-II.- Hacer saber a los potenciales postulantes a ser guardadores con fines adoptivos de los niños referidos, que deberán ser respetuosos con los deseos de los mismos, ello, si eventualmente los menores quisieran continuar con los vínculos afectivos con su familia de origen, circunstancia que, de presentarse, será evaluada oportunamente por el Equipo Interdisciplinario del Juzgado, conforme el interés superior de los niños. III.- Librar comunicación de estilo por Secretaría al Registro de Adoptantes de la Provincia de Buenos Aires a los fines de comunicar la presente resolución así como también a los fines de solicitarle remita a este Juzgado dentro de los 10 días los legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción correspondientes, ello, a efectos de iniciar la guarda con fines de adopción de los niños referidos, dejándose constancia en el instrumento a ser librado que la presente resolución aún no ha adquirido firmeza ni ha sido consentida (Art. 609 inc c) CCyC). IV.- Líbrese oficio de notificación al SLPPDN de Hurlingham, al SZPPDN y cédula de notificación a la UFD Nº 4 Deptal. en representación del Sr. Leiva Alejandro, a la Abogada del niño Nicolás Leiva Dra. Gloria R. Rodriguez Maguna, a la Abogada de las Niñas Brisa y Selene Leiva Dra. Stella M. Castagna, todo ello con carácter de urgente. Asimismo, atento cuanto surge de las constancias de autos notifíquese a la progenitora Elva Achaval por edicto judicial y al Ministerio Público Pupilar. A tal fin, remítase electrónicamente los presentes.Regístrese. Notifíquese." Fdo. en la ciudad y pdo. de Morón el día 20 de Noviembre de 2020 por la Dra. Ma. Florencia Miceli, Juez. Morón, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Foglia, Miriam Beatriz s/Inc. de ejecución s. (Peculado de Caudales o Efectos)", a fin de remitirle, la parte resolutive de la sentencia recaída en causa 1145/2018, dictada por el Tribunal Criminal Nº 1 de Trenque Lauquen, con respecto a Foglia Miriam Beatriz, domiciliado en calle Las Heras Nº 472 de Carlos Casares la que dice: "Sentencia: Por Todo Ello, Resuelvo: ... I) Condenar a MIRIAM BEATRIZ FOGLIA, apodada "Miry", nacida el día 28/09/1962 en la ciudad de Carlos Casares, de 58 años de edad, estado civil divorciada, de ocupación empleada administrativa, argentina, DNI Nº 16.060.722, domiciliada actualmente en calle Las Heras Nº 472 de Carlos Casares, hija de Celia Teresa Trejo y de Pedro Ángel Foglia por ser considerada autora penalmente responsable del delito de "Peculado -dos hechos- en concurso real (Arts. 261 y 55 del C.P.), a la pena dos años y seis meses de prision en suspenso e inhabilitacion absoluta perpetua con costas (Arts. 26 y 29 inc. 3º del C.P. y 531 del C.P.P.). II) Imponer a la citada Foglia en razón del artículo 27 bis del CP., por el término de dos años las siguientes pautas de conducta: a) fijar residenciay b) someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda. III) Regular los honorarios del Dr. Pedro Goldenberg, Defensor Particular de la imputada Foglia en la suma de cuarenta (40) unidades jus, por la labor desarrollada en autos, conforme lo establecen los Arts. 9º, punto I), apartado 3 letra p) de la Ley 14967. IV) Regístrese y en función de lo dispuesto por la S.C.B.A. mediante resolución 480/20 (Art. 8) notifíquese mediante el sistema de notificaciones electrónicas, prescindiéndose en virtud de la emergencia sanitaria decretada de la audiencia en los términos del 374 del CPP. Firme hágase computo de pena y remítase la presente al Juzgado de Ejecución Penal Dptal. para la continuidad del trámite (Art. 25 del C.P.P.). Fdo. Dr. Pedro Alejandro gutierrez- Juez del Tribunal Criminal de Trenque Lauquen...".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4332 seguida a "FRANCISCO MATILDE DELIA en orden al Delito de Hurto", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 20 de octubre de 2020. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 4332 seguida a Francisco Matilde Delia, por el Delito de Hurto (Art. 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Francisco Matilde Delia, D.N.I. 12.183.566, de nacionalidad argentina, nacido el día 21 de enero de 1956, en Capital Federal, ocupación ama de casa, de estado civil casada, hija de José Francisco y de Julia Rodríguez Parreira, con último domicilio en calle 132 Nº 2356 entre 23 y 24 de Berazategui; por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de julio de 2017 en Quilmes (Art. 1º del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante el libramiento de cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a la imputada, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4811 seguido a Vicente Felix Grzemailo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 4811 respecto de VICENTE FELIZ GRZEMAILO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Grzemailo Vicente Félix, D. N.I. 7.731.697, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de noviembre de 1943 en Florencio Varela de la provincia de Buenos Aires, de ocupación jubilado, de estado civil casado, hijo de Félix Grzemailo y de Elena Machín, con último domicilio en calle Juan B. Justo Nº 2856 de la localidad de Quilmes, quien posee prontuario Nº 317587 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de desobediencia, de conformidad con lo normado por el Art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 15 de noviembre de 2017 en el partido de Quilmes, que tramitó

como I.P.P. 13-00-034870-17 ante la U.F.I.J. N° 14. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensor Oficial mediante cédula.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LAUTARO AGUSTIN BONIARDI en el PP-07-03-021066-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 11 de noviembre de 2020 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-021066-19/00 (I.P.P. N° 07-03-21066-19/00 de la UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 41, 45, 166 inc. 2do. 1er párr. y 167 inc. 2do del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma y por su Comisión en Poblado y en Banda (Arts. 41, 45, 166 inc. 2do. 1er párr. y 167 inc. 2do del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge del testimonio de la víctima donde el mismo especifica con exactitud a quienes pudo reconocer en el hecho, y aclarando que Lautaro Agustín Boniardi no se encontraba en el lugar, cabe afirmar que el aquí imputado no es autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P. Asimismo, visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, corresponde elevar la presente a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara con el fin de que desinsacule el Tribunal sin jurados que deberá entender en autos (Arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). Resuelvo: Sobreseer a Lautaro Agustín Boniardi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma y por su comisión en poblado y en banda por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Elevar a Juicio la presente respecto de Gonzalo Andres Caballero, Jose Luis Lugones y Francisco Matias Veron en orden al delito de de Robo Agravado por el Empleo de Arma y por su Comisión en Poblado y en Banda por el cual fueran formalmente imputados. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.".

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de ANA MARIA GARCIA a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Medrano Amparo Angela c/Garcia Ana Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Dolores, cita a los sucesores de la Sra. MERCEDES TRISI, DNI 10.161.631, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, caratulados "Chiappino Juan Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte 66536), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Dolores, 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Calle: Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2 CP: 1708, Departamento Judicial de Morón, cita a Herederos de ELENA ANTONIA FILIPPI y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Maza N° 1511 de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. U, Manz. 2, Parc. 22 A, F N° 1565/59, objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días -tirada diaria- en el Boletín Oficial y en el diario "El Día de Merlo" de Merlo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, 4 de octubre de 2019. CF. Christian Mariano Magnoni, Juez.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por cinco días a los herederos de SCHENONE ALFREDO. Avellaneda, 18 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - María Gabriela Ávila, Jueza a cargo del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2, sito en calle Leloir N° 881 de la ciudad de Neuquén, en autos "Vega Weber Brisa Morena s/Adopción" (expte 110713/2019), notifica al Sr. RAÚL ALBERTO VEGA DNI N° 29.631.103 el traslado de la demanda y lo cita para que en el plazo de 7 días comparezca a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en Boletín Oficial y un día en el diario de mayor circulación en la ciudad de Bahía Blanca. Neuquén, 28 del 10 del año 2020. Firmado. Dra. María Gabriela Ávila. Juez. Paula Martino. Prosecretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en la ciudad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de ISMAEL ALBERTO CIUCCI, FORTUNATO CAYETANO GUSSONI, JOSÉ BAUTISTA BORTOLI, y MARÍA EMA BORTOLI y GHISELLI y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Porquera N° 24 entre la calle Sarmiento y las vías del F.F.C.C. Gral. Roca, de la localidad de Tristán Suárez, Matrícula 10675 (Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. A Manz. 18 Parcela 10), Partida 130-14952, de Esteban Echeverría para que dentro del término de 10 (diez) días se presenten en los autos "Telefónica de Argentina S.A. c/Gussoni Fortunato Cayetano y Otros s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueb.) (122)", haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, noviembre de 2020. Dra. Gabriela María Figallo, Auxiliar

Letrada.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, sito en Av. Perón N° 525 Piso 1° de la ciudad de Azul, cita y emplaza a JUAN FRANCISCO RAMIREZ (D.N.I. desconocido), nacido en la Magdalena de esta Provincia, hijo de José Dolores Ramirez, de estado civil casado con Florentina Benita Grierson, y/o a quienes resulten ser sus eventuales herederos/as, por el término de 10 días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a fin de que contesten demanda, comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo/s represente en juicio, ello conforme lo ordenado en autos caratulados "Ramirez Rita Lorena c/Ramirez Juan Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" (Expte. N° 49464).- Azul, 18 de febrero de 2020. Fdo. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - En el Tribunal Laboral Nro. 5 de Morón, a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaría a mi cargo Dra Evelyn Soledad Perez, sito en la calle Colón 151, piso 3ero., Morón, Provincia de Bs. As., con respecto a los autos: "Avila Jonatan Simon c/Lettiere Dario Gabriel s/Despido MO-57145-2016". "Morón, 22 de mayo de 2017. No habiendo la accionada LETTIERE DARIO SIMON contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, Decláresela Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653, 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo) Fdo Dr. Ambrosio M. Valle". "Morón, 11 de diciembre de 2018.- Advirtiéndose en este acto que se ha incurrido en error en el proveído de fs. 44, léase Gabriel en lugar de Simon. Dr. Luis Alberto Lettinich Juez del Trabajo. Morón, Pcia. de Buenos Aires, Publíquese por dos días. Se deja constancia que el actor goza del Beneficio de Gratuidad Art. 20 LCT".

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2° piso, esq. Alte. Brown, del Pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados "Casco Christian Orlando c/Cordova Oropeza Yorby Marzzolini y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. N° MO-20502-2015), citar y emplazar por diez días a: Sr. CORDOVA OROPEZA YORBY MARZZOLINI, con DNI. 94.039.144 y a la Sra. BRAVO TADEO SANTA ISABEL, con DNI 94.002.951. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial emplazándose a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan en autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs. 95, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 7 de septiembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina n° 1735 1 do. piso, cita y emplaza al Señor SERGIO JOSE ACOSTA, DNI 23.620.466, a estar a Derecho por cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en el Proceso. expte N° 86427/2018 "De Matos Patricia Ines pshm IGA c/Acosta Sergio Jose s/ Alimentos". Posadas, 2020.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 123.697 caratulado "Ruiz Fiorela Antonela s/Abrigo", notifica a la Sra. SABINA NOELIA RUIZ, D.N.I. N° 31.702.847, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 18 de agosto de 2020. Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de Fiorela Antonela Ruiz con D.N.I. 56.717.962 a su referente afectivo, Sra. Marcela Nelida Giannico, prima hermana de la progenitora, con D.N.I. 25.614.240, por el término de un (1) año, el que podrá ser prorrogado por año más (Art. 1, 2, 3, 657 y ctes del CCyCN), todo ello sin perjuicio que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esa titularidad y ejercicio. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente expídase testimonio... Fdo: Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza. Otro auto "Quilmes, 29 de septiembre de 2020. Agréguese y téngase presente la documental acompañada. Atento lo peticionado, y habiendo dado cumplimiento sin éxito con los recaudos del Art. 145 del CPCC, notifíquese mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario El sol de Quilmes, a la Sra. Sabrina Noelia Ruiz con DNI 31.720.847 de la resolución de fecha 18/08/2020... Fdo.: Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza".

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los "Presuntos Herederos de VICTOR RAUL ANDRUSZESZEN" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Grossi Roberto y Otro/a c/Andruszeszen Victor Raul y Otro/a s/Resolución de Contrato Compra/Venta Inmueble" Expte. N° MO43022/2011, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes. Noviembre de 2020. Fdo.: Laura Andrea Moro.

nov. 26 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Beascochea Brenda Ayelen s/Abrigo - Expte. N° MG-7317-2018" ha dispuesto, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, citar a los Sres. MARIA CRUSES y Sr. CARLOS JAVIER BEASCOCHEA (DNI 22.196.216), para el día 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y denunciar teléfono o mail de contacto, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos. Hágase saber a las partes que

para el supuesto que para la fecha de audiencia designada continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio o, aún cesado el mismo, no se haya restablecido el funcionamiento de este Juzgado en forma plena y presencial, la misma conforme lo previsto por el Art. 7 Res. SCBA 480/20 y Res. SCBA 816/2020 se podrá realizarse por medios virtuales (Microsoft Teams) o video llamada por aplicación Whatsapp. Asimismo, se les hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notificar conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno una vez al día por el plazo de 2 días. Dejar constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Maria Cruses y Sr. Carlos Javier Beascochea (DNI 22.196.216, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5) de notificados, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y continuar los obrados según su estado, y declarar la adoptabilidad de sus hijos, conforme fuera solicitado por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y refrendando por el Ministerio Pupilar. Legalización de la medida de Abrigo: "Moreno, 18 de julio de 2018 ... Que la comprensión cabal del objeto de la presente litis y los hechos vertidos, en su literalidad, revela la más pura intención de resguardar el principio rector de tutelar los intereses del niño. Y, surgiendo la vulneración de los derechos y garantías previstas por la CIDN (Ley 23849) con rango constitucional y demás legislación vigente (Ley 13298 Modif. 14537), siendo la intención de la Suscripta tratar de que la Niña Brenda Ayelen Beascochea permanezca en forma temporal, con carácter excepcional y provisorio, en un ámbito alternativo donde se preserven sus intereses (Art. 35 Ley 13298 sustituido por Art. 2° Ley 14537), es que Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada el día 24/01/2018 por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del niño - Gral. Rodríguez -, respecto de la Niña Brenda Ayelen Beascochea, conforme los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13.298 (Inc. por Ley 14537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) DÍAS.- II.- Ordenar al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes de Gral. Rodríguez que atento la tardía comunicación a la suscripta de la toma de medida excepcional, remita en forma Inmediata a este Juzgado sinopsis del trabajo realizado en el transcurso de la aplicación de la medida debiendo acompañar indefectiblemente como medida de mejor proveer al P.E.R respectivo, informe actualizado del estado psicológico, clínico, situación escolar de la Adolescente resultando trascendental contar con dichos Informes para poder garantizar de manera real y efectiva el abordaje de la cuestión y la satisfacción integral de su interés superior (Conf. Arts. 3, 9, ccs. y ss. C.I.D.N; Art. 706 Inc. C) C.C.C.N). Asimismo, deberá anejarse la documentación respaldatoria que acredite la Identidad de la Adolescente y toda aquella que - cuando correspondiera - acredite el vínculo entre aquel y el familiar de que se trate o en caso de no contar con aquella, constancia de inicio del/ de los tramite/s correspondientes para su obtención toda vez que el derecho a la identidad es un derechos personalismo fundamental de raigambre constitucional como también, certificado que de fe del estado psicológico del/ de los progenitor/es y/o adulto responsable a cargo (Conf. Arts. ccs. y ss. Ley 13298; Arts. 34 y 36 CPCC; Art. 706 C.C.C.N; 75 Inc. 22 Carta Magna). Todo ello Bajo Apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir los antecedentes a la Justicia Penal (Art. 238 y ccs. C.P).- III.- En atención al estado procesal de los presentes obrados y de conformidad con lo normado por el Art. 10 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13, fijase audiencia para el día 7 del mes de agosto de 2018, a las 11:30 hs., a la que deberán presentarse por ante mí, María Rosa Cruses, con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercibimiento de, en caso de Incomparencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Brenda Ayelen Beascochea. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno/Sarmiento esquina Balcarce de la ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho y al Servicio Local interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y con adjunción de los informes ut supra solicitados. Asimismo, cítase mediante Oficio por Secretaría, a la audiencia fijada precedentemente a la Niña Brenda Ayelen Beascochea, quien deberá ser asistida en el momento de la audiencia, por un Profesional Letrado, preferentemente especializado en niñez y adolescencia (Conf. Arts. 6 y 12 de la Ley 14528). A tales efectos, ofíciase al Colegio de Abogados de Moreno. En consecuencia, líbrese Oficio al Colegio de Abogados Departamental a fin que sirva a bien utilizar el sistema de desinsaculación de la lista de profesionales de dicha Colegiatura y así cubrir las necesidades de asistencia jurídica para la Niña Beascochea Brenda Ayelen, especializado en niñez y adolescencia, teniendo en consideración la edad de la Joven (Conf. Art. 6 de la Ley 14528 y Art. 26 del CC y CN).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Menores en la sala de su público despacho, al Servicio Local Interviniente y al Servicio Zonal, mediante Oficio. Fdo. Ana Rita Di Laura. Juez". "General Rodríguez, 20 de noviembre de 2019 Hágase saber el Juez que ha de entender. Notifíquese. (Art. 135 del CPCC). Fdo. Silvia Monica Baez, Juez". Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno. General Rodríguez, boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones".

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 446/2019-7294, caratulada: "Frias Braian Nahuel s/Robo en Grado de Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRAIAN NAHUEL FRIAS, de la siguiente resolución: "...//cedes, 6 de marzo de 2020. Autos y Vistos: Los de la causa N° 237-2020-7829 caratulada "Frias Braian Nahuel s/Robo Simple", agréguese por cuerda a la presente, que oficiará como principal. Cítese a juicio a las partes por el término de 10 días (Art. 338 primer párrafo del C.P.P.) a fin de que deduzcan, en su caso, las causales recusatorias que pretendan articular. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional Subrogante".

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, SECRETARÍA ÚNICA, DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS, hace saber que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes a este Juzgado Civil N° 1 en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Acuerdo 3397/08, el material organizado en 25 legajos que comprenden desde la letra C3 a la letra C20 y de D1 a D7, desde el año 1952 al año 2009 en 630 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 14 de diciembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efecto de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini N° 68 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación (Art.120 del Acuerdo citado). Publíquense sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 10 de noviembre de 2020. Dr. Hernan Victor Prat, Juez Civil y Comercial N° 1 Departamental San Nicolás.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Drs. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Beascochea Leandro Uriel s/Abrigo - Expte. N° MG-7312-2018" ha dispuesto, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, citar a los Sres. MARIA CRUSES y Sr. CARLOS JAVIER BEASCOCHEA (DNI 22.196.216), para el día 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y denunciar teléfono o mail de contacto, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos. Hágase saber a las partes que para el supuesto que para la fecha de audiencia designada continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio o, aún cesado el mismo, no se haya restablecido el funcionamiento de este Juzgado en forma plena y presencial, la misma conforme lo previsto por el Art. 7 Res. SCBA 480/20 y Res. SCBA 816/2020 se podrá realizarse por medios virtuales (Microsoft Teams) o video llamada por aplicación Whatsapp. Asimismo, se les hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notificar conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno una vez al día por el plazo de 2 días. Dejar constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Maria Cruses y Sr. Carlos Javier Beascochea (DNI 22.196.216, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5) de notificados, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y continuar los obrados según su estado, y declarar la adoptabilidad de sus hijos, conforme fuera solicitado por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y refrendando por el Ministerio Pupilar. Legalización de la Medida de Abrigo: "Moreno, 18 de julio de 2018...Que la comprensión cabal del objeto de la presente litis y los hechos vertidos, en su literalidad, revela la más pura intención de resguardar el principio rector de tutelar los intereses del niño. Y, surgiendo la vulneración de los derechos y garantías previstas por la CIDN (Ley 23849) con rango constitucional y demás legislación vigente (Ley 13298 Modif. 14537), siendo la intención de la Suscripta tratar de que la Joven Leandro Uriel Beascochea permanezca en forma temporal, con carácter excepcional y provisorio, en un ámbito alternativo donde se preserven sus intereses (Art. 35 Ley 13298 sustituido por Art. 2° Ley 14537), es que Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada el día 24/01/2018 por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del niño - Gral. Rodríguez -, respecto del Joven Leandro Uriel Beascochea, conforme los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13.298 (Inc. por Ley 14537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- II.- Ordenar al Servicio local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes de Gral. Rodríguez que atento la tardía comunicación a la suscripta de la toma de medida excepcional, remita en forma inmediata a este Juzgado sinopsis del trabajo realizado en el transcurso de la aplicación de la medida debiendo acompañar indefectiblemente como medida de mejor proveer al P.E.R respectivo, informe actualizado del estado psicológico, clínico, situación escolar de la Adolescente resultando trascendental contar con dichos Informes para poder garantizar de manera real y efectiva el abordaje de la cuestión y la satisfacción integral de su interés superior (Conf. Arts. 3, 9, ccs. y ss. C.I.D.N; Art. 706 Inc. C) C.C.C.N). Asimismo, deberá anejarse la documentación respaldatoria que acredite la Identidad de la Adolescente y toda aquella que - cuando correspondiera - acredite el vínculo entre aquel y el familiar de que se trate o en caso de no contar con aquella, constancia de inicio del/ de los trámite/s correspondientes para su obtención toda vez que el derecho a la identidad es un derechos personalismo fundamental de raigambre constitucional como también, certificado que de fe del estado psicológico del/ de los progenitor/es y/o adulto responsable a cargo (Conf. Arts. ccs. y ss. Ley 13298; Arts. 34 y 36 CPCC; Art. 706 C.C.C.N; 75 Inc. 22 Carta Magna). Todo ello Bajo Apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir los antecedentes a la Justicia Penal (Art. 238 y ccs. C.P).- III.- En atención al estado procesal de los presentes obrados y de conformidad con lo normado por el Art. 10 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13, fijase audiencia para el día 7 del mes de agosto. de 2018, a las 11:30 hs., a la que deberán presentarse por ante mi, Maria Rosa Cruses, con la debida asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercibimiento de, en caso de Incomparecencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Leandro Uriel Beascochea. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno/Sarmiento esquina Balcarce de la Ciudad de General Rodríguez.- Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho y al Servicio Local interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y con adjunción de los informes ut supra solicitados. Asimismo, cítase mediante Oficio por Secretaría, a la audiencia fijada precedentemente al Joven Leandro Uriel Beascochea, quien deberá ser asistida en el momento de la audiencia, por un Profesional Letrado, preferentemente especializado en niñez y adolescencia (Conf. Arts. 6 y 12 de la Ley 14528). A tales efectos, ofíciase al Colegio de Abogados de Moreno.- En consecuencia, líbrese Oficio al Colegio de Abogados Departamental a fin que sirva a bien utilizar el sistema de desinsaculación de la lista de

profesionales de dicha Colegiatura y así cubrir las necesidades de asistencia jurídica para el Joven Beascochea Leandro Uriel, especializado en niñez y adolescencia, teniendo en consideración la edad de la Joven (Conf. Art. 6 de la Ley 14528 y Art. 26 del CC y CN).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Menores en la sala de su público despacho, al Servicio Local Interviniente y al Servicio Zonal, mediante Oficio." Fdo. Ana Rita Di Laura. Juez. "General Rodríguez, 20 de noviembre de 2019 Hágase saber el Juez que ha de entender. Notifíquese. (Art. 135 del CPCC). Fdo. Silvia Monica Baez. Juez. "Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Accion de Moreno. General Rodríguez, boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones".

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra Adriana Soledad Barbona para que en el plazo de 5 días comparezca en autos "25125 s/Abrigo" el Sr. ESPINOZA VERON CARLOS AUGUSTO a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos, con debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 CPCC); que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda; y que ante la incomparecencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad de las niñas de autos (Art. 10 y 12 Ley 14.528 y Art. 609 CCCN). Avellaneda, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchoyena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Cruses Sheila s/Abrigo - Expte. Nº MG-7316-2018 ha dispuesto, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, citar a los Sres. MARIA CRUSES y Sr. CARLOS JAVIER BEASCOCHEA (DNI 22.196.216), para el día 2 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y denunciar teléfono o mail de contacto, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de sus hijos. Hágase saber a las partes que para el supuesto que para la fecha de audiencia designada continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio o, aún cesado el mismo, no se haya restablecido el funcionamiento de este Juzgado en forma plena y presencial, la misma conforme lo previsto por el Art. 7 Res. SCBA 480/20 y Res. SCBA 816/2020 se podrá realizarse por medios virtuales (Microsoft Teams) o video llamada por aplicación Whatsapp. Asimismo, se les hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notificar conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno una vez al día por el plazo de 2 días. Dejar constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. María Cruses y Sr. Carlos Javier Beascochea (DNI 22.196.216), para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5) de notificados, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y continuar los obrados según su estado, y declarar la adoptabilidad de sus hijos, conforme fuera solicitado por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y refrendando por el Ministerio Pupilar. Legalización de la medida de Abrigo: "Moreno, 10 de julio de 2018 ...Que la comprensión cabal del objeto de la presente litis y los hechos vertidos, en su literalidad, revela la más pura intención de resguardar el principio rector de tutelar los intereses del niño. Y, surgiendo la vulneración de los derechos y garantías previstas por la CIDN (Ley 23849) con rango constitucional y demás legislación vigente (Ley 13298 Modif. 14537), siendo la intención de la Suscripta tratar de que la Niña Sheila Cruses permanezca en forma temporal, con carácter excepcional y provisorio, en un ámbito alternativo donde se preserven sus intereses (Art. 35 Ley 13298 sustituido por Art. 2º Ley 14537), es que Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada el día 24/01/2018 por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del niño - Gral. Rodríguez -, respecto de la Niña Sheila Cruses, conforme los términos del Art. 35 Bis de la Ley 13.298 (Inc. por Ley 14537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.-II.- Ordenar al Servicio local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes de Gral. Rodríguez que atento la tardía comunicación a la suscripta de la toma de medida excepcional, remita en forma Inmediata a este Juzgado sinopsis del trabajo realizado en el transcurso de la aplicación de la medida debiendo acompañar indefectiblemente como medida de mejor proveer al P.E.R respectivo, informe actualizado del estado psicológico, clínico, situación escolar de la Adolescente resultando trascendental contar con dichos Informes para poder garantizar de manera real y efectiva el abordaje de la cuestión y la satisfacción integral de su interés superior (Conf. Arts. 3, 9, ccs. y ss. C.I.D.N; Art. 706 Inc. C) C.C.C.N). Asimismo, deberá anejarse la documentación respaldatoria que acredite la Identidad de la Adolescente y toda aquella que - cuando correspondiera - acredite el vínculo entre aquel y el familiar de que se trate o en caso de no contar con aquella, constancia de inicio del/ de los tramite/s correspondientes para su obtención toda vez que el derecho a la identidad es un derecho personalísimo fundamental de raigambre constitucional como también, certificado que de fe del estado psicológico del/ de los progenitor/es y/o adulto responsable a cargo (Conf. Arts. ccs. y ss. Ley 13298; Arts.34 y 36 CPCC; Art. 706 C.C.C.N; 75 Inc. 22 Carta Magna). Todo ello Bajo Apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir los antecedentes a la Justicia Penal (Art. 238 y ccs. C.P).- III.- En atención al estado procesal de los presentes obrados y de conformidad con lo normado por el Art. 10 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13, fijase audiencia para el día 7 del mes de agosto de 2018, a las 11:30 hs., a la que deberán presentarse por ante mí, María Rosa Cruses, con la debida

asistencia de un abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercebimiento de, en caso de Incomparencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adaptabilidad de Cruses Sheila. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno/Sarmiento esquina Balcarce de La Ciudad de General Rodríguez. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho y al Servicio Local interviniente mediante oficio haciendo saber a estos últimos que deberán comparecer en carácter de parte y con adjunción de los informes ut supra solicitados. Asimismo, cítase mediante Oficio por Secretaría, a la audiencia fijada precedentemente a la Niña Cruses Sheila, quien deberá ser asistida en el momento de la audiencia, por un Profesional Letrado, preferentemente especializado en niñez y adolescencia (Conf. Arts. 6 y 12 de la Ley 14528). A tales efectos, ofíciase al Colegio de Abogados de Moreno.-En consecuencia, líbrese Oficio al Colegio de Abogados Departamental a fin que sirva a bien utilizar el sistema de desinsaculación de la lista de profesionales de dicha Colegiatura y así cubrir las necesidades de asistencia jurídica para la Niña Cruses Sheila, especializado en niñez y adolescencia, teniendo en consideración la edad de la Joven (Conf. Art. 6 de la Ley 14528 y Art. 26 del CC y CN).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Menores en la sala de su público despacho, al Servicio Local Interviniente y al Servicio Zonal, mediante Oficio. Fdo. Ana Rita Di Laura. Juez". "General Rodríguez, 20 de noviembre de 2019 Hágase saber el Juez que ha de entender. Notifíquese. (Art. 135 del CPCC). Fdo. Silvia Monica Baez. Juez". Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno. General Rodríguez, boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones".

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046061-15/00, caratulada "NN, Diego s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ ERIKA SAMANTA la resolución de fecha 12 de julio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2017... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046063-15/00, caratulada "Pollero, Maxi s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEÑA JORGE DANIEL la resolución de fecha 16 de enero de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 16 de enero de 2018 ... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046077-15/00, caratulada "Coronel, Karen Elizabeth s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTRO ALVAREZ OSCAR SIMON la resolución de fecha 12 de junio del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de junio del 2018 ... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Corbalan Fernando Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 153418-, se ha decretado con fecha 27 de noviembre de 2019, la Quiebra de FERNANDO SEBASTIAN CORBALAN - DNI 31.198.309, CUIT 20-31198309-2, con domicilio real en calle 131 N° 316 de Guernica; se ha designado Síndico a la Contadora Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata; teléfonos de contacto -221-4817936; y/o 221-5085628, y/o 4224980; e-mails consulpiano@hotmail.com y/o guille297@hotmail.com, estos últimos en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de marzo de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta N° 2050-523668/1 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140114703205052366811. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 29 de marzo de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 27 de abril de 2021 deberá la Sindicatura

presentar el informe individual y el día 10 de junio de 2021 el informe General; hasta el día 24 de junio de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio antes indicado y con cita previa en el horario de atención de los días de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada - Firmado digitalmente conforme Ley 25.506 - Art. 288, 2º parte del CCyCN. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046098-15/00, caratulada "Carballo, Julio Anibal s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARBALLO DAVID ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de enero del 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de enero del 2018 ... Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046117-15/00, caratulada "Gonzalez, Rocio Anahi s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUIRRE SILVIA ELISABET la resolución de fecha 25 de agosto del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 25 de agosto del 2016 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046119-15/00, caratulada "Cisnero, Silvina y Otros s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CABRAL JESUS CLARA la resolución de fecha 12 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de julio de 2018 ... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL DAVID LAZZARO, D.N.I. 34.889.397, argentino, hijo de Lazzaro Fabian y de Cordona Miriam, instruido, nacido el 24/10/1990 en La Pampa, con ultimo domicilio en calle Zamudio N° 3559 de Capital Federal, que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1590-2019 (7985), "Lazzaro, Gabriel David s/Amenazas Simples y Desobediencia en Concurso Real Entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046139-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a REYES ROCELIA RENE la resolución de fecha 10 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 10 de febrero de 2017 ... De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., desestimar las presentes actuaciones ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID CASTILLO, D.N.I. 38.630.166, argentino, nacido el 4/08/1994 en José C. Paz, sin apodos, con último domicilio en calle Descartes N° 10202 de Moreno, hijo de Pedro Omar y de Norma Díaz, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-315-2019 (7732), "Castillo, Angel David s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravada por cometerse en el interior de un lugar de detención en grado de conato", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046175-15/00, caratulada "Soto, Paula s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CENTURION MARIA CANDELARIA la resolución de fecha 02 de noviembre del 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de noviembre del 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de

constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046212-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NADIA AYELEN VARELA la resolución de fecha 08 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 08 de febrero de 2017...De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C. P. P., Desestimar las presentes actuaciones...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO GIMENEZ, en la causa Nro. CP-5810 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 24.960.084, con último domicilio en la calle Camino Real Morón y Panamericana Esclareta 114 planta baja B, de la localidad de La Horqueta partido de San Isidro y anterior en Junín 2365 entre Rivadavia y Segurola, Boulogne, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5810 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro, 19 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) FDO. Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046974-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KHOURY BIRABEN MARCELO la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018.... procédase a su archivo, en virtud de lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del Código de Procedimiento Penal" .-Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047009-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RASHID WALID OMAR la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 29 de noviembre de 2018...Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044691-13/00, caratulada "García, Sergio Ezequiel s/Lesiones Leves - Art. 89 - Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUAYARE MARIANO AGUSTÍN la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a PAUL DARIO MORENO en la I.P.P. N° PP-07-03-003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de agosto de 2020. Autos y Vistos Para resolver en la presente causa N° PP-07-03- 003469-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por la defensa en oposición al requerimiento de elevación a juicio. Y, Considerando I. Visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna en relación al Hecho I, corresponderá su remisión a la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara con el fin de que desinsacule el órgano que deberá seguir interviniendo en autos, respecto a ese suceso (Arts. 23 inc. 5to y 337 del C.P.P.). II. Ahora bien, en relación al suceso señalado como Hecho II, cabe afirmar en primer lugar que atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 149 bis del Código Penal y Arts. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido, toda vez que el día 26 de febrero del 2020 Paul Dario Moreno se hizo presente en el domicilio de la calle Acceder 2999 del Barrio Federal, del cual había sido excluido, a pesar de encontrarse debidamente notificado de la medida

impuesta por el Juzgado de Familia N° 2 Departamental, que además de su exclusión, impusiera la prohibición de acercamiento e ingreso del nombrado a ese domicilio (Arts. 323, inciso 2 contrario sensu C.P.P.). Ahora bien, en cuanto a que si tal suceso narrado encuadra en una figura legal, debo dar razón a lo manifestado por la defensa. Es que como lúcidamente lo expusiera el Dr. José L. Ares, Juez en lo Correccional del Dpto. Judicial Bahía Blanca (Expte. 1104/17 "Ilacqua, Víctor Hugo C. s/Desobediencia", rta. 3/10/17) es mayoritaria la opinión doctrinaria y jurisprudencial en el sentido de que "la omisión de cumplimentar la orden no puede estar sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico, ya que si esto ocurre no se aplicará la figura de la desobediencia prevista por el Arts. 239 del Código Penal (cfr. D'Alessio, Andres J (d), Código Penal de la Nación comentado y anotado, 2a ed., tomo II, Ed. la Ley, Buenos Aires, 2013, p. 1187; Breglia Arias, Omar y Gauna, Omar R., Código Penal y Ley es complementarias, comentado, anotado y concordado, T. 2, Buenos Aires, 2001, p. 574; CNCC Cap Fed., sala IV, c. 23.324, Alfano, rta. 15/4/04, causa 27172 Capozzolo, 30/9/05, Sala V, causa 27106 D'Angiolo, rta. 2/8/05). Conforme los Arts. 8.4 de la CADH, 29 de la Constitución Provincial y 1 de nuestro CPP no se puede aplicar la figura de desobediencia si la conducta ya aparece sancionada por otra norma del ordenamiento jurídico pues de lo contrario se estaría incurriendo en una transgresión del principio *ne bis in idem*. En este caso la orden emanada del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se dio en el marco de la Ley 12569 de protección contra la violencia familiar. El Arts. 7 de esa norma, incorporado por la Ley 14509, establece que en caso de incumplimiento de la orden judicial se dará inmediatamente cuenta a éstos, quienes podrán requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar su acatamiento, como así también evaluar la conveniencia de modificar esas ordenes, ampliarlas u ordenar otras. Además se prevé que frente a un nuevo incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles, el juez podrá aplicar alguna de estas sanciones: advertencia o llamado de atención; comunicación de los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo del agresor; imponerle la asistencia obligatoria a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a modificar su conducta; ordenarle realizar trabajos comunitarios. Entonces, es evidente que recién ante el incumplimiento de esas medidas, es que deberá ponerse en conocimiento de la justicia penal la eventual comisión del delito de desobediencia u otros (Arts. 7 bis de la Ley cit.). Ante el no cumplimiento de la orden inicial se debe dar inmediata noticia al juez que la dispuso, y es éste quien debe requerir el auxilio de la fuerza pública si lo considera pertinente para asegurar el acatamiento de la orden, y evaluar la conveniencia o no de las restantes medidas que la Ley prevé. A pesar de la deficiente técnica de la Ley en cuestión es evidente que hay dos consecuencias bien diferentes, ante un primer incumplimiento se debe avisar al juez que ordenó la medida para que adopte las medidas que entienda corresponda para lograr el acatamiento mediante la fuerza pública de lo que dispusiera, ante un segundo incumplimiento ese mismo juez puede aplicar sanciones y entonces si comunicar el hecho a la justicia penal. En nada obsta a este razonamiento que en este caso el Juez de Familia haya dispuesto lo que dispuso bajo apercibimiento de elevar las actuaciones a la justicia penal, pues ello no quita que en este caso no se ha cumplido con las restantes disposiciones de la Ley 12569. Aunque estos hechos se relacionen con la violencia de género ello de ningún modo permite soslayar el principio *pro homine* o *pro persona* (Arts. 29.b CADH y 5.2. PIDCP) y ello implica que debe acudir a la norma más amplia, o de interpretación extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos, e, inversamente, a la norma o interpretación más restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de derechos. Es por ello que aunque las sanciones previstas por el Arts. 7 bis de la Ley 12569 podrían ser consideradas por algunos como de índole no condenatoria, no lo es menos que el derecho Penal no es el único instrumento sancionatorio del ordenamiento jurídico, sino el más violento y por ende debe ser usado con cautela y como *ultima ratio*, para evitar la demagogia punitiva tan en boga en la actualidad. Debe primar entonces el principio de razonabilidad (Arts. 1 y 28 de la Const. Nac.) que hace que la reacción penal sea razonable y necesaria, y que no devenga, como ya nos enseñaran Beccaria y Montesquieu, en una necesidad absoluta y tiránica de la pena (cfr. CSJN, "Acosta", rta. 23/4/08). La Ley 12569 establece entonces verdaderas sanciones en su Arts. 7 bis, y así las llama, y entonces deben ser consideradas de naturaleza condenatoria ya que sancionar es condenar. Siendo así lo que debe hacerse es seguir los pasos que la Ley marca ya que el Derecho Penal no es el único instrumento preventivo o sancionatorio ni el más eficaz en la solución de conflictos sociales, existiendo esas otras herramientas que la Ley 12569 pone a disposición de los jueces de paz o civiles, y es por ello que a mi criterio (que no hace más que acoger, como ya dije, los razonamientos impecables de mi colega del sur de esta provincia), la conducta endilgada deviene atípica, ya que no se dio intervención al juez de paz que adoptara la medida para que procediera como ya se indicara, sino que intervino la fiscalía directamente. Por ello, Resuelvo I. Sobreseer a Paul Darío Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). II. Elevar a Juicio esta causa respecto de Paul Darío Moreno, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de coacción (Arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comunicarse, póngase en conocimiento del Juzgado de Familia N° 2 Departamental para que adopte las medidas que estime corresponden como se ha sugerido en los considerandos precedentes previstas en la Ley vigente y remítase a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá seguir interviniendo en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "DI Luca Jessica Tamara s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de DI LUCA JESICA TAMARA DNI 32.690.889, con domicilio en la calle 4 n°4459 de Berisso, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Peñalba Miguel Angel con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605 y con debido protocolo en virtud del DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr.

Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 8 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 22 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 20 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de mayo de 2021 y el día 4 de junio de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 2 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 19 de noviembre de 2020. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Art. 288 2da. parte CCyCN.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044785-13/00, caratulada "Jonatan, NN s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CAROLINA NAHIR la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FALBI CRISTIAN LEONARDO, poseedor del DNI N° 30.048.780; nacido el 20 de marzo de 1983 en La Plata, hijo de Falbi Antonio y de Basualdo Gladys, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-40196-2000 (Registro Interno N° 9032), caratulada "Falbi Cristian Leonardo s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de noviembre de 2020. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Cristian Leonardo Falbi, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, encontrándose acreditado que se ha ausentado sin autorización del lugar fijado como residencia al momento de obtener su libertad, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013484-12/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 03 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de noviembre de 2015... Archivar la IPP de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Maximo Zitti. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-036394-15/00, caratulada "Segovia, Carlos Ruben s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGOVIA RAFAEL RUBEN la resolución de fecha 31 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2016...Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034255-15/00, caratulada "Nn, Juan Cruz s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NUÑEZ JOSE MANUEL la resolución de fecha 22 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de mayo de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033696-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGO RAMON RIVERO y ENZO ALBERTO LEGUIZAMON la resolución de fecha 9 de enero del 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 9 de enero del 2017... Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." . Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033314-15/00, caratulada "Romero, Diego Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIOS MIRTA LAURA la resolución de fecha 1 de diciembre de 2015 que a continuación se transcribe "La Plata, 1 de diciembre de 2015... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033275-15/00, caratulada "Gomez, Diego s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PATO JOSE AURELIO la resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de noviembre de 2015... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033257-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BEATRIZ ARIAS la resolución de fecha 19 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de mayo de 2017... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033251-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RIVAS La resolución de fecha 7 de octubre de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de octubre de 2016... Desestimar a tenor del Art. 290 del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033204-15/00, caratulada "Almazan, Basilia s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORRES CLEMENTE la resolución de fecha 21 de marzo de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2016... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033080-15/00, caratulada "Grifferio, Federico s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SIGHEL PABLO ANDRES la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.
nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032634-15/00, caratulada "Cabral, Hugo s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAZA MARIA VANESA la resolución de fecha 20 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032641-15/00, caratulada "Rodriguez, Graciela s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAGALLANES AURORA NOEMI la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de junio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032652-15/00, caratulada "Venegas, Luis s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA ROCIO VERONICA la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de febrero de 2017... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032669-15/00, caratulada "Medina, Yohana y Otros s/Daño - Art. 183 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROMANELLA CLAUDIA MARCELA la resolución de fecha 10 de julio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de julio de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032671-15/00, caratulada "Gavilan, Alejandro s/Amenazas - Art.149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DAMIAN JORGE DAVID la resolución de fecha 13 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de julio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032681-15/00, caratulada "NN, Ana s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO MAXIMILIANO MANUEL la resolución de fecha 26 de septiembre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de septiembre de 2017... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-032686-15/00, caratulada "Basualdo, Natalia y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FIGUEROA MARIA PAULA la resolución de fecha 22 de abril de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 22 de abril de 2016... Desestimar la presente I.P.P., en los términos del Art. 290 del C.P.P., ello sin perjuicio que, para el caso de aparecer nuevos elementos se continúe con la presente Investigación Penal Preparatoria...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032904-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORIBE FRESTA STELLA MARIS la resolución de fecha 19 de febrero de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2016... archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032960-15/00, caratulada "Faramian, Nahuel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESTIGARRIBIA ROSALIA la resolución de fecha 18 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de junio de 2018... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032963-15/00, caratulada "Lozano, Alfredo s/Amenazas - Art.149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUNA SARA JUANA la resolución de fecha 27 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de junio de 2016... Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Maximo, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032382-15/00, caratulada "Nicoli, Ariel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREDA ENRIQUE MARIANO La resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 11 de diciembre de 2018... Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046010-15/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VEGA LUIS MARIO la resolución de fecha 15 de junio de 2016 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de junio de 2016... Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044824-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Florencia Ines Zitti, Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045218-13/00, caratulada "Guerra, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do - Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JONES MIGUEL ANGEL la resolución de fecha La Plata, 13 de noviembre de 2018.- que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Florencia

Ines Zitti. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045341-13/00, caratulada "Shot, Maria s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ENCINA ALEJANDRA GISELA la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045382-13/00, caratulada "Oyamburu, Maximiliano s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ DANIELA la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045643-13/00, caratulada "Farias, Jonatan Ezequiel s/Abuso de Armas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BERON ANALIA VERÓNICA la resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045984-13/00, caratulada "Calvo, Juan Jose s/Abuso de Armas Agravado (Artículo 80)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ LAURO RAUL la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046346-13/00, caratulada "Perez, Jose Osvaldo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LIZARRAGA JAVIER OCTAVIO la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046502-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ESCALANTE SERGIO SEBASTIAN la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046747-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIAZ MARTA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado

con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046878-13/00, caratulada "Gato, Gustavo Fernando s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VILLANOBA GLADYS EMILCE la resolución de fecha La Plata, 27 de noviembre de 2018 - que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048862-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SILLES MARÍA MICAELA la resolución de fecha 6 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de noviembre de 2018 ...Resuelvo: Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047362-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ROJAS CRISTIAN SEBASTIAN la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Florencia Ines. Secretaria de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ARIEL GUDALEWICZ, con último domicilio en Real: Calle Fundación Oxenford Benavídez Bocayuba y Mendoza de la localidad de Benavídez Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa 4644, que se le sigue por Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, en atención al informe policial obrante a fs. 113/118 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Ariel Gudalewicz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Mariela Quintana Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a MORENO VALIDEZ JOSE RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 94.832.484, hijo de Paula Valdez, y de Luciano Moreno, último domicilio sito en Real: Calle Rivas Nro. 1685 Dock Sud y Pinzón Isla Maciel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-010427-18, causa registro interno N° 5299, seguida a "Moreno Validez Jose Rene, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Moreno Validez Jose Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a GARCETE CARLOS ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35.490.821, hijo de Martha Elizabet Ortiz, y de Gilberto Carlos Garcete Salinas, último domicilio sito en Real: Calle Subteniente Fox N° 11 Esteban Echeverría entre Independencia y Las Vías Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-17491-19, causa registro interno N° 6269, seguida a "Garcete Carlos Esteban, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Garcete Carlos Esteban por medio de edictos ante el Boletín Oficial, por medios electrónicos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. fdo.: Dr. Ignacio Del Castillo. Juez en lo Correccional".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ Nro 1- Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03- 022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RODRIGO LEONEL VERA en la I.P.P. N° PP-07-03-010053-20/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de noviembre de 2020, Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Rodrigo Leonel Vera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL MARCELO GABACHUTTO en el PP-07-03-022461-19/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de julio de 2020. Antecedentes: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-022461-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal y la oposición deducida por la defensa. Y, Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 inc. 2º B del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.) Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye a primera vista el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave (Arts. 45 y 277 inc. 2º b del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, tal y como ya he mencionado al momento de otorgar al libertad a los encausados (cfr. pág. 38/39) y en correlación con lo mentado por la defensa en su oposición a la elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal, entiendo que no existe un plexo probatorio suficiente como para determinar si alguna de las dos personas aquí imputadas se encontraba a disposición del automóvil secuestrado y mucho menos podemos presumir con ello de que existía un pleno conocimiento de que este era fruto de un evento delictivo previo, del que no habrían formado parte. Dicho eso, lo único que puede considerarse era que los individuos se encontraban en el interior del automóvil al momento de la intervención policial, lo cual no resulta suficiente como para que se configure el delito previsto en el Artículo 277 inc. 2º a y b del Código Penal. En consecuencia, entiendo que corresponde dar favorable acogida a lo perpetrado por la defensa y consecuentemente dictar el sobreseimiento de los aquí sindicados de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Mauricio Noel Molina y a Ariel Marcelo Gabachutto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro y por tratarse el delito precedente un hecho grave, por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)." Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA CELINA MORALES, con último domicilio conocido en calle Alfredo Rey N° 619 de la localidad de Vivorata, "en causa nro. INC-16980-1 seguida a Castillo Raul Omar por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa" la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 18 de noviembre de 2020. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad Condicional correspondiente a la causa N° INC-16980-1 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Castillo Raul Omar, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta tanto lo dispuesto por el Superior Deptal., las constancias del principal cuanto los informes agregados oportunamente en estas actuaciones respecto de Castillo Raul Omar, considerándose además sus circunstancias personales y entendiéndose que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I) Fijar como reglas de conducta a cumplir por el condenado Castillo Raul Omar, de las demás

circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de libertad condicional que le hubiera otorgado la Excm. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1.- Fijar residencia en el domicilio real de calle La Micaela N° 149, de Vivorata, no pudiendo mudarse de dicho domicilio sin previa y expresa autorización de este Juzgado, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado, con obligación asimismo de cumplir estrictamente las reglas de A.S.P.O y D.I.S.P.O. vigentes hasta su cese, haciéndosele saber que una vez que se verifique que la víctima, Sra Morales, no habite en el domicilio oportunamente propuesto por el causante como sitio de residencia, se analizará la viabilidad del posible cambio de domicilio.- 2.- Realizar adecuado tratamiento psicoterapéutico orientado hacia el control de impulsos tanto como respecto de violencia de género, ante un establecimiento público, bajo la coordinación y control del Patronato de Liberados y el Sr. Juez de Ejecución (cfr. CP, Art. 13 incs. 2 y 6), con obligación de presentar constancia de inicio de dicho tratamiento en los próximos cinco días al Patronato actuante.- 3.- Prohibición de acercamiento a menos de 500 m del domicilio y/o los lugares de trabajo, estudio, esparcimiento o de habitual concurrencia de la víctima, con más prohibición de contacto con la misma, sea tanto físico como de cualquier otra naturaleza durante la vigencia de la pena, bajo apercibimiento de ordenarse la inmediata detención en caso de incumplimiento, debiéndose notificar a la víctima de autos que ante cualquier emergencia se encuentran a su disposición dispositivos electrónicos con georeferenciación a los fines de su protección, como así también que podrá solicitar la intervención del centros de asistencia a víctimas y acceso a justicia -CAVAJ- sitios en Pinamar, Dirección Rivadavia 1304, Pinamar, Provincia de Buenos Aires Contacto 02254-400602 / 516688 y Florisbela Acosta N° 5878 de la ciudad Mar del Plata, .Contacto: (0223) 4936897. cpvmdq@yahoo.com.ar;- donde podrá recibir orientación, asesoramiento legal, psicológico y social para garantizar la contención y tratamiento de su persona y/o familiares para su recuperación 4.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo.- 5.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.- 6.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas.- 7.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 8.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y cccts.).- La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 15 de Batán, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes.- II) Regístrese, notifíquese, líbrase oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Único de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020.- Autos Y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- ...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CARLOS ALBERTO BENAVIDEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-012660-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría-) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a BENAVIDEZ, CARLOS ALBERTO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar Letrado".

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. HUGO ORLANDO DI VICENZO, con último domicilio conocido en Calle Sicilia N° 5616 de esta ciudad, "en causa N° 17098 seguida a Diaz Nahuel Hernan Alejandro por el delito de Legajo de Seguimiento" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los pretensos herederos de la Sra. EVELINA DORA FASANELLI, a fines de que comparezcan dentro de los diez días de notificados a contestar la demanda. El presente edicto se publicará por un diez días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 29 de julio de 2020. Se transcribe el traslado ordenado en autos "Mar del Plata 15 de agosto de 2018... de la acción que se deduce que tramitará según las normas del juicio sumario (Art. 679 del CPCC), traslado a la parte accionada, Sra. Evelina Dora Fassanelli en su carácter de heredera del Sr. Molina Víctor, por el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del código citado)". Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos N° 21645 caratulados: "Sansberro Hector Ramon c/Sansberro Juan Carlos y Otro/a s/Filiación" ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, el Sr. SANBERRO HECTOR RAMON sera inscripto como Guerra Hector Ramon. Mercedes, noviembre de 2020.

1º v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del doctor Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Mercedes, Buenos Aires, sito en la calle 23 N° 281, de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Miguez Emiliano Facundo s/Adopción-Acciones Vinculadas" (Expte. N° 4075), que tramitan ante este Juzgado, dispone la inscripción del joven anotado como EMILIANO FACUNDO CARMONA, sexo masculino, nacido en la ciudad de Mercedes (B), el día 24 de enero de 1992, inscripto en el Libro de Nacimientos de la oficina Mercedes Buenos Aires bajo el Acta 138, del 4 de marzo de 1994, sexo masculino, hijo de María Francisca Carmona (DNI. 25.091.917) y de Juan Marcelo Miguez (DNI.24.907.728) como Emiliano Facundo Alborno, hijo de Lilita Susana Alborno (DNI.13.453.297), domiciliada en la calle 28 N° 981 de Mercedes, Provincia. de Bs. As., sin filiación paterna. Mercedes, 17 de noviembre de 2020.

1º v. dic. 26

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL LIBERTAD CORTES, a efectos de que hagan valer sus derechos. General Guido, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFOR FRANCISCO GALANTE, a efectos de que hagan valer sus derechos. General Guido, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con sede en Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani. Jueza, sito en la calle Iriarte 142, Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lamas Ramón Antonio s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 83479/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMAS RAMON ANTONIO. Avellaneda, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL ALDECO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANCHEZ QUINOS HORACIO y TRABADO GALBAN CELIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2020. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VERÓNICA ROSENDO y ANA SALA. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTOLA. Coronel Suárez, 13 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JUAN MORLACCHETTI. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSÉ CORBELLI. La Plata, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ANGULO. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA MONICA ALZURRIA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CARRERA. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI HECTOR VIRGINIO CARLOS o MOLINARI HECTOR VIRGILIO CARLOS. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SANTECCHIA. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FÉLIX ELICABE o ELICABE Y LAVIÉ. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA DEL VALLE CARO y FLORENCIO VICENTE PEREZ. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EMILIA SANSON. Lomas de Zamora, noviembre de dos mil veinte.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Mario Casás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAUL ALBERTO MIRANDA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora María Alejandra Peña, Secretaria a cargo del doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3°, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alfaro Fermin Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 14464/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMÍN ANTONIO ALFARO. San Isidro, 17 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE MOHAMED, DNI 5.298.085; en autos caratulados "Mohamed José s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 5604. General Guido, 12 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA LOUBET, a efectos de que hagan valer sus derechos. General Guido, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MONTEAGUDO. Lobería, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA MARIAS MINERVINO. Junín, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALMADA MANUEL FRUCTUOSO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARIELA MATILDE IACONA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2020. Federico Font, Secretario.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ WALTER ARGENTINO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de octubre de 2020. Federico Font, Secretario.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDUARDO JESUS DALL'OSSO. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VOLKMAR HORST ROMAN UIBRIG y DIEBA MARTINA ARRUABARRENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE TORIBIO SALAS y ELISABETH PREDIGER. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA, DNI 1.017.128 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEONOR MAININI, DNI 10.888.985. Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA INES MERBILHAA DNI 0.856.729 y DOMINGO ALFONSO PICERNO M.I. 2.311.583. Quilmes, 03 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR PERNICHI. General Lavalle, 13 de octubre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HORACIO RAÚL ALLONA DNI M 4.883.700, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Allona Horacio Raúl s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 71414. Dolores, 17 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHIA. Bahía Blanca, 18 de Noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SONNIA ETHEL DELGUE y NELDO DUVAL. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE LUIS RAMON. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TOMAS ERRANDONEA. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de PAGANINI, JOSÉ LUIS. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Guillermo A. Oyhanart del

Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Squeo Pablo y Otro/a s/Succion Ab-Intestato" (Expte. 48986), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE HAYDEE CIANGHEROTTI y PABLO SQUEO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2020

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA PIRAS. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Monasterio Iris Laura s/ Succion Ab-Intestato" Expte. N°: 54047, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MONASTERIO IRIS LAURA. 9 de Julio, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELICA MARIUCCI. Tres Arroyos.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca - Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI MARCO. Tres Arroyos.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORDO NOEMI ELENA. San Nicolás, 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DEL CARMEN HADAD MORESO. San Nicolás, noviembre de 2017.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ANDRES CARLOS SILVERIO. Quilmes, 19 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE VICTORIA ALBINA. Quilmes, 19 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE HECTOR ADOLFO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTINA ROCIO MARTINEZ, D.N.I. 38.843.101. Quilmes, 18 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTORELLO CATALINA, DNI. F3.267.618. Quilmes, 16 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON ANGELA AURORA, DNI F.4.417.621. Quilmes, 16 de noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO NUÑEZ, DNI 5.177.061. Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 24 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ. La Plata, 2 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS TOBÍAS BÜCHELE. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO DANIEL SIMONETTI y DIONILDA HAYDEE PEREZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLANDO PEDRO DI BARTOLO. Lomas de Zamora, noviembre del 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DI GERONIMO FELIX FRANCISCO. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSALIA GAGINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PEPE. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CANDIDA JUANA MOLIO. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ECHANDI LUIS EDUARDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Echandi Luis Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. 38543) de la Secretaría a mi cargo. Maipú, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TAVELA LUIS OSCAR y ALZA OFELIA ESTHER. Maipú, 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SAN PIETRO, NORBERTO LUJAN s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MENDOZA RAMON MARCELO. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAGADA JUAN CARLOS. Tres Arroyos, 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RODOLFO DOS RODRIGUEZ GAMES y MARIA DELIA SURIANI. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de Don RODOLFO EVANGELICO ALORI y/o de Doña EMILCE ANGELICA PISANI. Nueve de Julio, 22 de octubre de 2020. Raúl A. Granzella, Abogado Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENJAMIN GACENE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GRANDES. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María José Houriet, Auxiliar

Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO DIEGO HORACIO. Baradero, 19 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de RENGELMAN JUAN CARLOS por el término de treinta días. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO GIMENEZ y FRANCISCA CABEZA CASTRO. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN TALIA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ó ELISABETTA TAORMINA. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante REPICE DOMINGO JUAN ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2020. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VALDOMAR MARIA DEL CARMEN y GARCIA TEODORO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JULIO ALBERTO ALVAREZ. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI LILIANA CONTARINO. Morón, 7 de noviembre de 2020. Graciela Laura Barbieri, Juez.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PARISI TOMÁS y de doña LAZZATI ELVIRA. Pergamino, a los 13 días del mes de noviembre de 2020. Dr. Diego J. Gesteira, Secretario Interino.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALLOCCO, ARMANDO JOSÉ PIERO. San Nicolás, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PLAZIBAT y JULIO ELISARDO MONTERO. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NESTOR TORRES. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MARTIN GIANNETTI. Pergamino, 17 de noviembre de 2020.

nov. 25 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOROTEA ELEONOR RACK, DNI N° 93.130.534, a fin de hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos a cargo del Dr. Elizalde, Fernando Marcelo de Primera Instancia, Secretaría Única a cargo del Dr. Ballatore, Hernando Antonio Arristides, en los autos caratulados "González Cirilo Jorge y Otra s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° DIGI36713, cita y emplaza por el plazo de 30 días a

herederos y acreedores de Don GONZÁLEZ, CIRILO JORGE. Tres Arroyos, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez con sede en Benito Juárez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ABEL LEONARDO RODRIGUEZ, DNI 5.524.556. Benito Juárez, noviembre de 2020. Sandra Cristina de Francesco, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANGIOVANNI RAFAEL. Diego Sebastián Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA CONTARDI VIDALI, DNI F 4052070.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRADA DARIO HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE MARCELINO AMATO y GERARDO NÉSTOR AMATO. Avellaneda, octubre de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR DI MILTA. Rauch, 19 de noviembre de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMOS JOSÉ y REY, MARÍA ELENA. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DAVID. Ayacucho, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAFFO, NOEMÍ ARNALDI, CINTIA GABRIELA RAFFO. Lanús.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVERS HUGO CESAR, Lomas de Zamora, 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUIDI ROBERTO y FUSSIL JUANA GRACIELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En Avellaneda, a los 13 días de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ALBERTO GIORGI. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AIDA PARDO. En la ciudad de Lanús, 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BORDA SOTO JUAN WILFREDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIBEL ANDRA BOAZZO. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICCININO RICARDO JUAN. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE DANIEL AZCUNE. Vedia, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión MASSIOLO, MIRTA ANDREA, número de Expediente 98397 para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CECCHINI, HONORIA CARLOTA. Junín, 17 noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ VICENTE. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON DEOLINDA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALEJANDRO BRUSSA. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, CESAR OSVALDO y AGOSTINELLI, DELMA ALBINA. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVAS ARTURO TOMAS. La Plata, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON NOEMY RAQUEL. La Plata, noviembre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días los herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO PÉREZ. La Plata, 19 de noviembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUMBETO DARIO FABIAN. La Plata, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGGE MABEL MARIA. La Plata, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO EMIR PERALTA. La Plata, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Morón, ubicado en Brown y Colón, piso 1, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL JUANA TODARO y de ALFREDO HUMBERTO VERAZA. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS MIGUEL CAPPIELLO. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO MODESTO RIOS. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRAGLIO FELIX EMILIANO. General San Martín, 19 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de General San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO DOMINGO FLORENZANO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Depto. Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Don CARMEN RODOLFO SALICA y Doña EULADIA SANCHEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en Avenida Ricardo Balbin 1753, piso sexto, de General San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO CONCHA a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Nieva Regina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 62.989). General San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARRAMIDE PEDRO. Puán, 29 de octubre de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMALZ LUIS ERNESTO. Puán, 6 de noviembre de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de DORA DELIA RODRIGUEZ. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS OMAR. Pigüé, 5 de noviembre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑO MERCHAN MARINA. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Dr. German A. Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VALCARCEL y de CELESTINA ALLES. Carmen de Patagones, 19 de noviembre de 2020. Ma. Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MINIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ARMANDO. Pigüé, 22 de octubre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rodríguez Elvio Raul s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-13642-2020 - SM-13642-2020 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO RAUL RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIEDRICH ROSA. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL BERNABE MIRANDA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSÉ MARÍA, DNI M 05233877. Daireaux, 19 de noviembre de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NATHANIAL ROSEN y DORA CARMEN AUFDEM-BRINKE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO IVAN BUSTOS. General Rodríguez, 20 de noviembre de 2020. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAIZ, CARLOS RENE. Lanús, 11 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, JESSICA LILIANA. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOVALEVICH, JUANA BLANCA y NORRY, HUGO. Punta Alta, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURAN RICARDO MANUEL L.E. 4.206.511. Lomas de Zamora, noviembre de 2020. Dr. Jorge Raúl Alarcón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROGELIO HASPERT. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA CONSTANTINIDIS. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO GALLEGOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO RAMON PABLINO. Lomas de Zamora 13 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSÉ LINHARDT. Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN REINALDO MARTINEZ y NOEMI VIZOSO. Lomas de Zamora, noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 05 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vechia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 6º piso, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dragani Camilo Nicolas Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 71.808), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DRAGANI CAMILO NICOLAS GABRIEL. Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAZARRETA, FRANCISCO. Lomas de Zamora, noviembre del año 2020. Pablo Alberto Pizzo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO RETACO y BEATRIZ FUNES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ISABEL SORIA. La Plata, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROJAS. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HUGO PIERINI. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALERIANO RAMON ÑÁÑEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORINDA MARIA BARCIA. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LEACH RODOLFO y STREET BEATRIZ AZUCENA. Saladillo, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROSSI CARMEN ROSA. Maipú, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MASSA RAUL OSMAR. Saladillo, 13 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORA y JUANA ESTHER o ESTER BARRAGAN. Maipú, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NELSON BRAVO. Los Toldos, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBANI, LUCÍA ESTHER y MESORIO, ROBERTO. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREZ LEONARDO ALBERTO, DNI 21.990.688. Quilmes, 11 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALIENTE SANZ JUAN JOSE. San Martín, 12 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIARANDINI INES ANA. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única de San Miguel del Monte Departamento Judicial La Plata Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGLIO NORMA MARGARITA. Buenos Aires. Monte, 18 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL GUSTAVO DONGHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL MOSQUERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUALINA MIGUELA RAGOSA o PASCUALINA RAGOSA o PASCUALINA RAGOSA o PASCUALINA RACOSA o PASCUALINA RABOSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUBREUIL LUIS GONZALO. Bahía Blanca, 20 de noviembre. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA COLONSKY DORNES. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR DURRUTY y Doña ADELA DÍAZ. Laprida, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA HOVSEPIAN. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GRONDONA, OLGA ANGELICA. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AIDA GUZMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 20 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba y de la Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren a herederos y acreedores de GARCÍA JUAN CARLOS. Morón, noviembre de 2020. (Secretario).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSVALDO WALTER VOLLENVEIDER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROADE, CARMEN ESTER. Morón, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO PILDAIN. La Plata, noviembre

de 2020.. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO MIGUEL y FRANCISCA DORILA FRANCO. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLEMENTE SOSA por el término de 30 días. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRAZIOLI LUCIANO ESTEBAN MARIA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA HEBE RUIZ. La Plata, 19 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOLLMANN MARIA MAGDALENA y SCHOENFELD LUIS. Puan, 19 de noviembre de 2020. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCA FALCIONE. Miramar, 11 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16091-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAPAGNI FRANCISCA - DNI 93541933. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAUL SANTORO. Moreno, 20 de noviembre de 2020. María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR FARIAS. Moreno, 20 de noviembre de 2020. María Isabel Lopez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5723-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALE NILDE ADELIA - DNI F 3664777. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO D' AURIA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Felix Fabián Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dorado Juan Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 22035, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO DORADO. Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MARÍA MÁRQUEZ. Lanús, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROSSETTI. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MELSA ARTAZCOZ, DNI 2.779.028 y HECTOR OSCAR HERNANDEZ, DNI 5.202.071 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Tivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Peron, Intesec Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora,

Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grossi Mario Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 56537), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUERTEGARAY ELENA ESTHER. Lomas de Zamora, 2020

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPEHRS CARLOS ALBERTO y MASON DORA TERESITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art.734 del CPCC). Lanús, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, sito en la calle José Mármol N° 20 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO AMADO CUEVA. Avellaneda, 19 de noviembre de 2020. Félix Fabián Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN ANGEL SANTINI, DNI 5.308.281, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROSSETTI. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA SUSANA DOVAL. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TORCHIA. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELENA ISABEL BECHARA LC 0.497.378 y GUILLERMO ROBERTO LOHFELDT LE 0.092.522 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DOMINGA MATTIAZZI. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE MACADAM. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA INES REGGI. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NESTOR ZENDRI. La Plata, 20 de noviembre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19970-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHI JORGE ARMANDO - DNI M 5312225. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE AMERICO GRAMAJO, DNI N° 12.141.835 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gramajo Jose Americo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21578-2020 (RGE: MP-21578-2020). Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CABRAL. Lincoln, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña VALDEZ, MARIA ADELA, DNI N° 5.743.712. Benito Juárez, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PICCITTO, DNI N° 3.778.779 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Piccitto Maria Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-20739-2020 (RGE: MP-20739-2020). Mar del Plata, 28 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA GAYOL FERNANDEZ, DNI N° 93.130.535 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gayol Fernandez Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-18888-2020 (RGE: MP-18888-2020). Mar del Plata, 13 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CACCHIONE NELIDA MARGARITA BLANCA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de marzo de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMÓN NAVARRETE, en los autos "Navarrete, José Ramón s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020. Dra. Virna Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez sito en calle Alem N° 548, de la Ciudad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la SRA LUJAN CELIA ELBA en autos caratulados "Lujan, Celia Elba s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 20737 – 2020. Los Toldos, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTIN. San Isidro, 19 de noviembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Moron, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REY CARLOS ALBERTO. Morón, noviembre de 2020. Milagros Arce, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO CORDERO. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZINI LYDIA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MACIAS JUANA GERONIMA, DNI 941634 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Macias Juana Geronima s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12441-2019." Mar del Plata, 17 de Noviembre de 2020. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIA ATSUMI MENDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. San Isidro, noviembre de 2020. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20187-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCINI JOSEFINA NAZARENA - LC 711841. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTORIO QUINTEROS y ALCIRA GONZALEZ. San Isidro, 17 de noviembre 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JUAN ZAPPETTINI. Morón, septiembre de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ERGASTO HONORIO SCHROEDER y de Doña IRIS NOEMI MARGOTTI, por el término de treinta días. Mar del Plata, noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEROA DANIEL RODOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ENNY DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGNOTTA y ALFONSO FIDEL

MORANO. Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA LUISA RIGHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA D'ALESSANDRO. San Isidro, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. FERNANDO RUBÉN IAFREFFE. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR ORTIZ EROSTIDES. Quilmes, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORLANDO (DNI F 102670). Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, en autos "Contreras Oscar Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ERNESTO CONTRERAS. Quilmes, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BLAS GONZALEZ (DNI 10.297.354). Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPPUCCIO. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO SERRUDO. San Isidro, noviembre de 2020. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LE MEVEL MARGARITA DNI 1.304.506 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2020. Maximiliano Colangelo. Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE MAINO OSCAR y NORMA WILDA NARDINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso tres, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guerscovich Graciela Susana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 15387/2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA GUERSCOVICH. San Isidro, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAAVEDRA ROBERTO JOSE. Zárate, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA DEMARIA. Exaltación de la Cruz, 20 de noviembre de 2020. Nazareno N. Gaitan, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr., Colangelo Maximiliano-Juez, en autos caratulados: "Cazzaro, Humberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. n° 125.248), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAZZARO HUMBERTO ANTONIO - DNI 5.307.780.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de TENOR RICARDO y LIDIA OLIVERA, por el término de 30 días. San Isidro, 16 de noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Pouysegu, Leonardo Augusto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 8857), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don LEONARDO AUGUSTO POUYSEGU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del CCy CN). Navarro, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA D'ANGELO y JOSE PILI. San Isidro, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, CITTADINI INES. En Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN JUAREZ. San Isidro, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SAINT GIRONS, ALBERTO SANTIAGO. Laprida, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. LYDIA MAZZINI, para que en el plazo de 30 (treinta) días así lo acrediten. San Isidro, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de GABRIEL DESVARD y ISABEL INES DESVARD. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO IZQUIERDO y YOLANDA AGRICOLA en los autos "Izquierdo Remigio y Otro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ROGELIO SANCHEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CASTAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACCUSSE RITA CECILIA DNI F4.774.447. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCILA ESPERANZA SALAZAR, (Art. 734 CPC). Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ROSA CAFERRA. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ GERVASIA INSAURRALDE. San Isidro, 20 de noviembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR VICTORINO NAVEIRO, en los autos "Naveiro Hector Victorino s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 19 de noviembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 4 de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS TRUJILLO. Mercedes, 12 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO FUMAGALLI por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO FUMAGALLI por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA INÉS TORRES. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFELINA NILDA ACOSTA. San Isidro, 20 de noviembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los Herederos y Acreedores de Don PEDRO OSCAR RIMOLO DNI N* 5.032.582. Nueve de Julio, 2 de octubre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PORFILIO, UBALDO AGUSTÍN y Doña IRMA AZUCENA DORONZORO. General Belgrano, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES LUIS. Mercedes, 07 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chascomús cita y emplaza en los autos caratulados "Castedo, Manuel y Cabral,

Florentina Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 40010/20, por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTEDO y FLORENTINA MAGDALENA CABRAL. Chascomús, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Cerra Mirta Nelida s/Sucesión Ab- Intestato" Expte: 97.629, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NÉLIDA CERRA, DNI: 11.370.520. Trenque Lauquen, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE HORACIO BOTE. Mercedes, a los días del mes de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Barrera Nicolas Romulo s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS ROMULO BARRERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C.C.N) Mercedes, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CIMADAMORE MARIA JOSEFA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte.N°: 97593. "Cimadamore Maria Josefa s/Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA, MARIO. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANNERIS RENEE DURSO y MANUEL HERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en el Expte. N° LP-63963-2019\caratulado "Durso Anneris Renee y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" La Plata, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ LUZZI. Mercedes (B), noviembre de 2006.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENTA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL BISCAYART. Gral. San Martín, 20 de noviembre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA ANTONIA ELSA.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ACOSTA CARMEN RAMONA y Don VITA JOSE PASCUAL. Mercedes, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA CLAUDIA TROITIÑO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO OSVALDO ZENOBI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de Don AMEIJERAS RUBÉN OSVALDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON HECTOR ROJAS. Mercedes, noviembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MELLADO IRMA, Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ONELIA DEL CARMEN VELAZQUEZ. Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CHA, MARIA ELENA CATALINA; LIZZI, ATILIO ALCIDES y POLETTI, LIDIA JORGELINA s/Sucesiones Ab-Intestato". Chivilcoy, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA GARCIA. La Plata, 20 de Noviembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ENRIQUE CANULLO. Chivilcoy, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIRA SOLEDAD BLANCO. Rojas, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO PREVE. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SANTILLÁN. Mercedes (B.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don HÉCTOR LUIS FRIJÓN, DNI M5.379.806, por el término de treinta (30) días (Art. 734 CPCC). Benito Juárez, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JIMENEZ RAMONA ANDAMIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2020. Agustín Velasco, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de Don JOSE ROBERTO BRIGANTE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO NAVARRO. Veinticinco de Mayo, 20 de noviembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOLLENHAUER ELSA DORA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña EGGLI SALINA, PAULINA AMELIA DNI N° 1432266. Benito Juárez, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA FRANCISCA ESCRIBANO LAGUNA, DNI 3.825.336. Benito Juárez, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA MARIA VAZQUEZ de RAMIREZ y Don JUAN ALBERTO RAMIREZ. Nueve de Julio, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de Don URQUIA, CARLOS MIGUEL, DNI 10.101.112. Benito Juárez, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA RODRIGUEZ y Don ERNESTO ABEL RODRIGUEZ. Nueve de Julio, noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI DONATO GRACIA y de PUGLIESE DOMINGO. Quilmes, 6 de noviembre de 2020.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don GRAZIANO, ERNESTO MANUEL M.I. N° 17.810.866. Benito Juárez, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCARBAJAL NORBERTO. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOCINE CARLOS OMAR. Nueve de Julio, octubre de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GIUFFRIDA. Pergamino, noviembre de 2020.
nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaría Única, Dpto.Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMUE, RAQUEL. Pergamino, noviembre de 2020.
nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARIAS, ELBA ELVIRA s/Sucesión Ab-Intestato". Colón, noviembre de 2020. Hector Mariano Mortara, Secretario Letrado.
nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY SANABRIA INDALECIO ISIDRO.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MIGUEL HUGO NILO TAMONE y GALETTA NELLY CATALINA. La Plata, 20 de octubre de 2020.
nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Moro, Laura Andrea, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERON JOSEFINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C. y C.). Morón, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEGA, RAMÓN EDUARDO. Lomas de Zamora a los, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Doctora Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 1, de la Ciudad de Morón, Provincia de Bs. As., en autos: "Peré, Leonardo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp.MO -25479 /2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO NORBERTO PERE. Morón, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDMUNDO ANTONIO ARANCIBIA y Doña LUISA NAVARRO. Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ALES. Lanús, 6 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REINALDO CUENCA MENDEZ. Morón, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL RICO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ABRAHAM. Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROES NORMA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS GEROLDI y SUSANA ESTER DICOSMO. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA NOELIA AGUILERA y ROLANDO OMAR CARRIZO. Campana, 20 de noviembre de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-

Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARG GUILLERMO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAINERI MARIA CAROLINA (DNI 25873313). Azul, de 11 noviembre de 2020. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA RAQUEL LEDO, 2625128. Tapalqué, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Lamadrid, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELBA GRACIELA TAPIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDAITS MIGUEL DOMINGO, LE 5582778. General La Madrid, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORN CARLOS FRANCISCO, DNI 5477984. General La Madrid, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZA FRENI y de ORLANDO GIULIANO. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL AMÉRICO FIDALGO y de TERESA BEATRIZ DE SANTIS. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLETTI CATALINA LEONARDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EMILIA VICENTE. Avellaneda, noviembre de 2020. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GRACIANI LUIS ALBERTO. Avellaneda, 19 de noviembre de 2020. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JEREZ ELIDA. Necochea, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLÁS ENRIQUE MATTIA. Necochea, 19 de noviembre de 2020. Jorge Daniel Balbi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENNO, MARIA ALEJANDRA. Gral. San Martín, 19 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D' ERRICO, LILIANA MÓNICA. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SUSANA RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de La Costa, perteneciente al Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM CARUSO. Mar del Tuyú, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GIRE, SERGIO DANIEL. Chacabuco, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro (4) de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARASOLE MABEL LIDIA. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MERCADANTE MIGUEL. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FORTUNATO ROSA. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA MARCELINA DIAZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 20 de noviembre de 2020. Silvana Marta Brea, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCOTTI, JUAN MANUEL. La Plata, 20 de noviembre 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANGEL LUIS DURSO y ERMELINA SANTA LIBERATI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en el Expte. N° LP-63969-2019 caratulado "Durso Angel Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" La Plata, noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUIS D' AMICO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN Arts. 13 y 16 Ac.3397/08). Noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA MABEL GONZALEZ, DNI 6294177. Brandsen, 20 de noviembre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LORENZO CARDOSO, DNI 5210062. Brandsen, 20 de noviembre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARAUJO. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR JOAQUIN NAVAS para que en el plazo de treinta días lo acrediten. (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 3 noviembre de 2020.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce” Calle17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora” Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546

A partir del 01 de enero de 2017
\$557

A partir del 01 de marzo de 2017
\$601

A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica